



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

Registrado como artículo de segunda clase, con fecha 17 de agosto de 1926.

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	Abril 30 de 1986	No. 4553 B
-----------	-----------------------	------------------	------------

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL H. CARDENAS, TABASCO.

EL CIUDADANO LICENCIADO DULIO JAVIER VAZQUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CARDENAS, TABASCO. CERTIFICA QUE EN EL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE AL TRIENIO 1986-1988 MISMO QUE CONTIENE 48 FOJAS UTILIZADAS, FIRMADA Y AUTORIZADA LA PRIMERA Y ULTIMA POR EL SUSCRITO DE CONFORMIDAD Y CON EL ARTICULO 85 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA QUE A LA LETRA DICE:

EN LA CIUDAD DE CARDENAS, ESTADO DE TABASCO REPUBLICA MEXICANA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL CITO EN LA CALLE HIDALGO LOS C.C. REGIDORES PROPIETARIOS MAYOR Y ETC. RUBEN DARIO VIDAL RAMOS EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. ARTHURO CASTRO GALLARDO SINDICO DE HACIENDA, JOSE DEL CARMEN TRINIDAD GALVEZ TERCER REGIDOR, NICOLAS PEREZ MENDEZ CUARTO REGIDOR, JOSE FRANCISCO MENDEZ BRITO QUINTO REGIDOR, ELENA SANTANA GERONIMO SEXTA REGIDORA, BLANCA FLOR MARTINEZ DE ESCOBAR SEPTIMA REGIDORA. PROF. CARLOS MARIO BRITO RAMOS OCTAVO REGIDOR, ARTEMIO BECERRA GUZMAN NOVENO REGIDOR PERTENECIENTE AL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA, ARMANDO ZAMORA ANDRADE DECIMO REGIDOR PERTENECIENTE AL PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES, ASISTIDOS POR EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. DULIO JAVIER VAZQUEZ CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 53 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROCEDE A ABRIR LA SESION EXTRAORDINARIA. COMO PRIMER PUNTO EL C. MAYOR Y LIC. RUBEN DARIO VIDAL RAMOS EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNI-

CIPAL DIO LECTURA AL CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CARDENAS, TABASCO, PARA LOS AÑOS DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO Y QUE EN ESENCIA DICE:

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUE HOY PRESENTAMOS, ES PRODUCTO DE ESFUERZO Y PARTICIPACION, QUE EN UN EJERCICIO DE DEMOCRACIA, PUEBLO Y GOBIERNO SE UNIERON Y APORTARON LOS ELEMENTOS QUE PERMITIA DEFINIR LOS PROPOSITOS QUE CONTIENE EL PLAN, MISMO, QUE REGIRA LAS ACTUACIONES DEL SECTOR PUBLICO EN EL TRIENIO 1986-988, PERMITIENDO A LA VEZ SU CONCEPCION, LA CONCERTACION, COORDINACION O INDUCCION CON LOS SECTORES PUBLICOS SOCIAL Y PRIVADO.

EL PLAN, ES UN DOCUMENTO FLEXIBLE Y SERA GUIA PARA LA CONSECUION DE LOS HECHOS, PREVEE LO FACTIBLE PERO A LA VEZ RETOMARA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE VAN PRESENTANDO, Y LAS ORIENTARA A SU SOLUCION DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS QUE EN EL PLAN SE DEFINEN.

EN SU CONCEPCION DE FILOSOFIA POLITICA, EL PLAN ES GUIA ORIENTADORA; RETOMA EL DEVENIR HISTORICO DEL PROCESO REVOLUCIONARIO Y HACE SÚYO LOS PRINCIPIOS ALTAMENTE SOCIALES, CONTENIDO EN NUESTRA CARTA MAGNA, CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA Y DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE TABASCO, Y BUSCA LA CONSECCION DE ESTOS PRINCIPIOS CON RESPECTO A LAS RAICES CULTURALES DE LAS MAYORIAS, QUE PERMITE EN UN PROCESO GRADUAL AUTO SOSTENIDO EL DESARROLLO INTEGRAL DEL HOMBRE Y SU MEDIO.

EL BUEN PROPOSITO QUE FUNDAMENTA EL PLAN, SE FUNDE EN DOS ASPECTOS, EL SOCIAL Y EL PRODUCTIVO, Y QUE TIENDEN A, ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA PARA LOGRAR EL BIENESTAR SOCIAL E INCREMENTAR LA PRODUCCION MEDIANTE EL FOMENTO DE LA ORGANIZACION SOCIAL, POR EL APO-

YO A GRUPOS Y COMUNIDADES, FORTALECIENDO PRIORITARIAMENTE A LOS VEINTICINCO CENTROS INTEGRADORES CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO.

EL DESARROLLO DEL HOMBRE Y DE LA SOCIEDAD EN EL TORNO MUNICIPAL ES ASUNTO DE TODOS. SU CONSECUCION SERA EL PRODUCTO DEL ESFUERZO ORGANIZADO DE SOCIEDAD-CIVIL Y GOBIERNO, EN EL MARCO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CARDENAS. HECHO LO ANTERIOR LO PUSO A LA CONSIDERACION PARA SU APROBACION AL HONORABLE CABILDO RESIDENTE. SEGUIDAMENTE Y DESPUES DE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES LOS REGIDORES POR UNANIMIDAD --

APROBARON EL PROGRAMA EN CUESTION TOMANDO EN CUENTA QUE SERA UN DOCUMENTO POSITIVO PARA ESTA ADMINISTRACION MUNICIPAL.-----

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS DIECI--NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DE LA FECHA DE SU ENCABEZAMIENTO FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

EXPEDIENDOSE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA SACADA DE SU ORIGINAL EN LA CIUDAD DE CARDENAS, TABASCO, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DE CARDENAS

1986 - 1988

### C O N T E N I D O

1. INTRODUCCION	6.1.1 PROPÓSITOS
2. FILOSOFIA POLITICA Y PLANEACION DEMOCRATICA	6.2.2 LÍNEAS DE ACCIÓN
2.1 FILOSOFIA POLITICA	6.2 SECTOR COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y TURISMO
2.2 PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	6.2.1 PROPÓSITOS
2.3 LA CONSULTA POPULAR	6.2.2 LÍNEAS DE ACCIÓN
3. LA CIRCUNSTANCIA DEL MUNICIPIO	6.3 SECTOR COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS
3.1 RECURSOS DEL MUNICIPIO	6.3.1 PROPÓSITOS
3.2 PROBLEMAS DE ESTRUCTURA Y CIRCUNSTANCIA	6.3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN
4. PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	6.4 SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
4.1 PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS ESTATALES	6.4.1 PROPÓSITOS
4.2 PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	6.4.2 LÍNEAS DE ACCIÓN
5. INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA	6.5 SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
5.1 POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO	6.5.1 PROPÓSITOS
5.2 POLÍTICA DEL GASTO PÚBLICO	6.5.2 LÍNEAS DE ACCIÓN
5.3 POLÍTICA REGIONAL	6.6 SECTOR TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
5.3.1 POLÍTICA URBANA	6.6.1 PROPÓSITOS
5.3.2 POLÍTICA RURAL	6.6.2 LÍNEAS DE ACCIÓN
5.4 POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA	7. LOS PROPOSITOS DE LA ORGANIZACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO
5.4.1 LOS CENTROS INTEGRADORES	7.1 CON LAS DELEGACIONES MUNICIPALES
5.4.2 LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	7.2 CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS
6. POLITICAS SECTORIALES	
6.1 SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	

## P R E S E N T A C I O N

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUE HOY PRESENTAMOS, ES PRODUCTO DE ESFUERZOS Y PARTICIPACION, QUE EN UN EJERCICIO DE DEMOCRACIA, PUEBLO Y GOBIERNO SE UNIERON Y APORTARON LOS ELEMENTOS QUE PERMITIO DEFINIR, LOS PROPOSITOS, QUE CONTIENE EL PLAN, MISMO QUE REGIRA LAS ACCIONES DEL SECTOR PUBLICO EN EL TRIENIO 1986-1988, PERMITIENDO A LA VEZ SU CONCEPCION LA CONCERTACION, COORDINACION O INDUCCION CON LOS SECTORES PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.

EL PLAN, ES UN DOCUMENTO FLEXIBLE Y SERA GUIA PARA LA CONSECUENCIA DE LOS HECHOS. PREVEE LO FACTIBLE, PERO A LA VEZ RETOMARA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO Y LAS ORIENTARA A UNA SOLUCION DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS QUE EN EL PLAN SE DEFINEN.

EN SU CONCEPCION DE FILOSOFIA POLITICA, EL PLAN ES GUIA ORIENTADORA; RETOMA EL DEVENIR HISTORICO DEL PROCESO REVOLUCIONARIO Y HACE SUYO LOS PRINCIPIOS ALTAMENTE SOCIALES, CONTENIDO EN NUESTRA CARTA MAGNA, CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA Y DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE TABASCO, Y BUSCA LA CONCEPCION DE ESTOS PRINCIPIOS CON RESPETO A LAS RAICES CULTURALES DE LAS MAYORIAS QUE PERMITE EN UN PROCESO GRADUAL AUTOSOSTENIDO EL DESARROLLO INTEGRAL DEL HOMBRE Y SU MEDIO.

EL GRAN PROPOSITO QUE FUNDAMENTA EL PLAN, SE FUNDA EN DOS ASPECTOS, EL SOCIAL Y EL PRODUCTIVO, Y QUE TIENDEN A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA PARA LOGRAR EL BIENESTAR SOCIAL E INCREMENTAR LA PRODUCCION MEDIANTE EL FOMENTO DE LA ORGANIZACION SOCIAL, POR EL APOYO A GRUPOS Y COMUNIDADES, FORTALECIENDO PRIORITARIAMENTE A LOS 25 CENTROS INTEGRADORES CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO.

EL DESARROLLO DEL HOMBRE Y DE LA SOCIEDAD EN EL ENTORNO MUNICIPAL ES ASUNTO DE TODOS. SU CONCEPCION SERA EL PRODUCTO DEL ESFUERZO ORGANIZADO DE SOCIEDAD CIVIL Y GOBIERNO, EN EL MARCO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CARDENAS.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MAYOR Y LIC. RUBÉN DARÍO VIDAL RAMOS.

H. CARDENAS, TAB. 22 DE ABRIL DE 1986

## 1. INTRODUCCION

EL MUNICIPIO, CÉLULA GEO-POLÍTICA BÁSICA DE GOBIERNO SE FUNDA CONSTITUCIONALMENTE, EN EL ARTÍCULO 115 DE NUESTRA CARTA MAGNA Y EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO. EL MUNICIPIO ES LA PRIMERA INSTANCIA DONDE SE INICIAN LAS RELACIONES MÁS INMEDIATAS ENTRE PUEBLO Y GOBIERNO.

EN UN EJERCICIO DE DEMOCRACIA, A TRAVÉS DEL SUFRAGIO EFECTIVO AL VOTO, EL PUEBLO CONSOLIDA EL CARÁCTER SOBERANO DE SU GOBIERNO Y CON POSTERIORIDAD A LAS ELECCIONES SE REFUEZAN LOS VÍNCULOS ENTRE CIUDADANOS Y SECTOR PÚBLICO.

EN CONSECUENCIA, ES NECESARIO CONSULTAR AL PUEBLO A TRAVÉS DEL MÉTODO QUE OFRECE EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA: LA CONSULTA POPULAR, MISMA QUE EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS SE LLEVÓ A CABO DURANTE LA CAMPAÑA POLÍTICA DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CÁRDENAS: MAYOR Y LICENCIADO RUBÉN DARÍO VIDAL RAMOS.

LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA AL PUEBLO HAN SIDO ANALIZADOS Y CONSTITUYEN LA BASE DEL PRESENTE DOCUMENTO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CÁRDENAS, QUE ASRUPA LOS MÁS ALTOS PROPÓSITOS DEL PUEBLO CUYA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y ORGANIZADA SERÁ FUNDAMENTAL PARA OBTENERLOS

EL SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CÁRDENAS, MIEMBRO COLIGADO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, FUE EL ENCARGADO DE ELABORAR ESTE PLAN DE DESARROLLO EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y CONCERTADAMENTE CON LAS ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO. EL PLAN, DADA SU JERARQUÍA, ES OBLIGATORIO PARA EL SECTOR PÚBLICO PERO CONTIENE, ADEMÁS, PREVISIONES PARA LA ACCIÓN CONCERTADA CON LOS PARTICULARES.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEFINE LAS ESTRATEGIAS PARA RESOLVER LAS PRIORIDADES MANIFESTADAS POR LA CIUDADANÍA, Y RECOGIDAS EN LA CAMPAÑA DEL AHORA PRESIDENTE DE CÁRDENAS, MAYOR Y LICENCIADO RUBÉN DARÍO VIDAL RAMOS.

EL GRAN PROPÓSITO QUE FUNDAMENTA AL PLAN TIENE UNA DOBLE CARACTERÍSTICA: UNA SOCIAL Y LA OTRA PRODUCTIVA. AMBAS ACEPTACIONES NO SE PUEDEN ENTENDER Y, MUCHO MENOS, PRACTICAR EN LA BÚSQUDA DEL DESARROLLO DE MANERA AISLADA, PUES SON INHERENTES AL TRINOMIO HOMBRE-SOCIEDAD-GOBIERNO. EN EL ESFUERZO POR CONCRETAR EL GRAN PROPÓSITO SE CONJUGARÁN LOS RECURSOS Y LA DIVERSIDAD DE FUNCIONES QUE LA CLASIFICACIÓN SECTORIAL DEL MUNICIPIO TIENE PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DE SU CRECIMIENTO CABAL.

CON EL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN CONSTANTE DEL PLAN Y DE LAS ACCIONES QUE DE ÉL SE DESPRENDAN SE EVITARÁ LA INCOHERENCIA, EL DISPENDIO DE ESFUERZOS Y RECURSOS Y, POR LO TANTO, EL CRECIMIENTO ANÁRQUICO MUNICIPAL. SE TRATARÁ, EN SÍNTESIS, DE APROVECHAR RACIONALMENTE LOS RECURSOS EN FAVOR DEL BIENESTAR DE LOS Cárdenenses.

LA ORIENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO SE ENMARCA, FUNDAMENTALMENTE, EN EL RESCATE, CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO ARMÓNICO DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO. EN APOYO A ESTE SECTOR HABRÁN DE REALIZARSE LAS ACCIONES DE LOS OTROS SECTORES, CON RESPECTO A LAS RAÍCES CULTURALES DE LA POBLACIÓN DE Cárdenas. EL GASTO PÚBLICO ES UNA HERRAMIENTA QUE SE UTILIZARÁ PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIDO DEL MUNICIPIO.

CADA UNA DE LAS PARTES QUE CONFORMAN EL GRAN PROPÓSITO DEL PLAN SE DEFINE, A SU VEZ, POR LA BÚSQUEDA DE LA REORDENACIÓN ECONÓMICA Y EL LOGRO DE CAMBIOS ESTRUCTURALES.

PARA LA REORDENACIÓN ECONÓMICA DESTACA, FUNDAMENTALMENTE, EL FOMENTO DE AQUELLAS TAREAS DEL SECTOR PRIMARIO QUE SEAN PATRONES CULTURALES CONSOLIDADOS, COMO LAS ECONOMÍAS DE TRASPATIO, QUE SON UNA OPCIÓN PARA SEGUIR ARRAIGANDO AL HOMBRE A SU TIERRA Y A LA PRÁCTICA DE BAJO COSTO EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS; ASIMISMO, DESTACAN AQUELLAS OTRAS ACTIVIDADES ARTESANALES QUE POTENCIALMENTE PODRÍAN APOYAR A LAS ECONOMÍAS FAMILIARES

LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES SE FUNDAMENTAN EN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL QUE CON RESPECTO A LA IDIOSICRASIA Y LAS RAÍCES CULTURALES DE LOS HOMBRES Y MUJERES DE Cárdenas IMPULSARÁ EL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE GENERAR EMPLEOS COMO LIBERACIÓN DE RECURSOS PRODUCTIVOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS Y ARTESANALES.

LA REORDENACIÓN ECONÓMICA SE ORIENTARÁ PRIORITARIAMENTE AL RESCATE, IMPULSO Y PROMOCIÓN DE LAS PEQUEÑAS ECONOMÍAS DE AUTOCONSUMO, DE ESCALA Y DE APOYO FAMILIAR, Y LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES SE ORIENTARÁN A ADECUAR LAS ORGANIZACIONES PARA ELEVAR SU PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD. AMBAS DIRECTRICES SE COMPLEMENTAN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, MISMO QUE EL AYUNTAMIENTO DE Cárdenas PROMOVERÁ EN EL TRIENIO 1986-1988.

POR OTRA PARTE, SE REFORZARÁ LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y LA SEGURIDAD PÚBLICA; SE REESTRUCTURARÁN Y MODERNIZARÁN LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y, EN CONSECUENCIA, LOS SERVICIOS AL PÚBLICO, A FIN DE QUE SEAN MÁS EFICIENTES, OPORTUNOS Y, SOBRE TODO, RENTABLES SOCIAL Y PRODUCTIVAMENTE; SE REGLAMENTARÁN LAS ÁREAS DEL QUEHACER LOCAL NO ATENDIDAS ACTUALMENTE Y SE ADECUARÁN JURÍDICAMENTE LAS EXISTENTES, A FIN DE QUE LA CIUDADANÍA DE Cárdenas CUENTE CON BASES JURÍDICAS A LA ALTURA DE SUS NECESIDADES

Y DE SUS REQUERIMIENTOS, DE MODO QUE SE PREVEA Y ASEGURE EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL EN EL MUNICIPIO.

LOS CENTROS INTEGRADORES, POR OTRO LADO, SERÁN FUNDAMENTALES EN LA DEFINICIÓN ESTRATÉGICA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS. SU UBICACIÓN Y SU EQUIPAMIENTO PERMITIRÁN LA INTEGRACIÓN DE LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, CON OPCIONES REALES PARA SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE Cárdenas ES CONGRUENTE CON LOS PROPÓSITOS Y LAS ESTRATEGIAS DE LOS PLANES ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO. AJUSTADO A NUESTRA REALIDAD EL PLAN SE IRÁ CUMPLIENDO A TRAVÉS DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CONTENIDAS EN ÉL, LAS CUALES SERÁN EL SUSTENTO PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, Y PROPODRÁ LOS CRITERIOS CON LOS QUE EL AYUNTAMIENTO COORDINARÁ SUS ESFUERZOS CON EL EJECUTIVO ESTATAL Y CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.

EL DESARROLLO DEL HOMBRE Y DE LA SOCIEDAD EN EL ENTORNO MUNICIPAL ES ASUNTO DE TODOS. SU CONSECUCCIÓN SERÁ EL PRODUCTO DEL ESFUERZO ORGANIZADO DE SOCIEDAD CIVIL Y GOBIERNO, EN EL MARCO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE Cárdenas.

## 2. FILOSOFÍA POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

### 2.1 FILOSOFÍA POLÍTICA

EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA SE PLASMA LA FILOSOFÍA POLÍTICA QUE NUTRE A LA NACIÓN MEXICANA. EMANADA DE LOS PRINCIPIOS SURGIDOS DURANTE EL CURSO DE NUESTRO DEVENIR HISTÓRICO, EN LA CONSTITUCIÓN SE CONCRETAN LOS ESTATUTOS QUE INTEGRAN A LA NACIÓN EN UN ESTADO DE DERECHO Y EN ELLA QUEDAN CONTENIDAS LAS BASES ORGANIZATIVAS DEL PODER POLÍTICO Y DE LA VIDA SOCIAL EN UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, FEDERAL, REPRESENTATIVO Y POPULAR. EN ESTE SENTIDO, NUESTRA CARTA MAGNA ES NORMA PERO TAMBIÉN ES UN MEDIO QUE OTORGA AL ESTADO LOS ELEMENTOS PARA CONVERTIRSE EN RECTOR DEL PROCESO DE DESARROLLO DENTRO DE UN SISTEMA DE ECONOMÍA MIXTA, PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES QUE SE PLANTEA LA NACIÓN. POR ÚLTIMO, LA CONSTITUCIÓN ES, ADEMÁS, UN FIN, PUESTO QUE ES LA VOLUNTAD POPULAR EMANADA DE NUESTRA REVOLUCIÓN Y EN LA QUE SE AFIRMAN LAS RAÍCES DE MÉXICO EN UN PROYECTO NACIONAL QUE BUSCA LA JUSTICIA Y LA IGUALDAD POR EL CAMINO DE LA LIBERTAD.

LA CONSTITUCIÓN DE TABASCO TOMA LO MEJOR DE LA DE MÉXICO Y EXPRESA LA VOLUNTAD DE SER MIEMBRO SOLIDARIO DE LA FEDERACIÓN Y SUMARSE AL PROYECTO DE LA REPÚBLICA. LA CONSTITUCIÓN LOCAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO QUE NOS HE

MOS DADO, ADAPTA LAS ASPIRACIONES IGUALITARIAS Y DE JUSTICIA SOCIAL DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL A LA CIRCUNSTANCIA TABASQUEÑA. POR ESO, LA DEMOCRACIA TABASQUEÑA ES UN PROCESO QUE SE APOYA EN EL MEJORAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SUS CIUDADANOS Y ADMITE, TAMBIÉN, LA DIVERSIDAD DE OPINIONES EXPRESADA EN LA PARTICIPACIÓN POPULAR Y EN EL ESFUERZO POR PRODUCIR MÁS, DISTRIBUIR LA RIQUEZA Y SATISFACER LAS NECESIDADES DE TRABAJO, ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, EDUCACIÓN Y SALUD DE TODOS LOS TABASQUEÑOS.

LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y AL TÍTULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL, AMPLIARON LOS CAUCES PARA DOTAR AL MUNICIPIO DE MÁS HERRAMIENTAS CON EL FIN DE VOLVERLO UNA INSTANCIA CON AMPLIAS CAPACIDADES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SUS PROPIOS HABITANTES. A LA LUZ DE LAS MODIFICACIONES CONSTITUCIONALES SEÑALADAS, EL PRINCIPIO DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL BUSCA DESARROLLAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS MUNICIPALES FORTALECIENDO LA HACIENDA Y OTORGANDO APOYOS ECONÓMICOS QUE SE ORIENTEN A HACER DEL MUNICIPIO EL VERDADERO PROMOTOR DEL DESARROLLO.

## 2.2 PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

EL ACTUAL RÉGIMEN GUBERNAMENTAL HA ADOPTADO LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA COMO UN MÉTODO DE OPERACIÓN QUE NORMA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE LAS TRES INSTANCIAS DE GOBIERNO EN EL ESTADO Y SIRVE DE CAUCE INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. PERO LA PLANEACIÓN ES SOBRE TODO EL ÁMBITO DE UN MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA TABASCO CUYO OBJETO ES MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MAYORÍAS A TRAVÉS DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS PAUTAS DE INVERSIÓN, DE CONSUMO Y DE PRODUCTIVIDAD, DE MODO QUE LOS BIENES DE LA RIQUEZA SOCIAL PUEDAN DISTRIBUIRSE MEJOR ENTRE HOMBRES Y REGIONES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

EN ELLO, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SIRVE DE MEDIO QUE PROMUEVE Y RESPALDA EL DESARROLLO SOCIAL QUE, A SU VEZ, VIGORIZA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO. LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ, HA SIDO LA RESPUESTA POLÍTICA A LA NECESIDAD DE APLICAR UN MÉTODO EN LA ACTUACIÓN DEL ESTADO COMO RECTOR DEL DESARROLLO SIN CAER EN MEDIDAS AUTORITARIAS QUE MENDREN SOBRE EL SISTEMA DEMOCRÁTICO MEXICANO. POR ESO, ES FUNDAMENTAL LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y, ADEMÁS, PORQUE UNA VEZ INSTITUCIONALIZADA, LA INTERVENCIÓN DE LA SOCIEDAD, EN EJERCICIO DE SUS LIBERTADES, SE HACE CON ORGANIZACIÓN PARA DECIDIR ACERCA DE LO QUE HA DE HACER EL GOBIERNO.

EL DESARROLLO INTEGRAL DEBE SUSTENTARSE EN LOS MUNICI-

PIOS Y EN LAS REGIONES DEL PAÍS. LAS DEMANDAS POPULARES QUE EMANAN DE ESOS ESPACIOS DEBEN NORMAR LOS PRODUCTOS DE LA PLANEACIÓN —LOS PLANES MUNICIPALES Y ESTATALES—, DE CUYA APLICACIÓN SON RESPONSABLES LOS AYUNTAMIENTOS Y EL EJECUTIVO ESTATAL. EN ESTE SENTIDO DEBE ENTENDERSE EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL. EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA ASÍ LO EXIGE, PORQUE ES LA CÉLULA BÁSICA DONDE, SIMULTÁNEAMENTE, TANTO LA DEMANDA CIVIL COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA POLÍTICA SE DAN EN UN ENTORNO DONDE PREVALECE LOS VÍNCULOS ESTRECHOS ENTRE PUEBLO Y GOBIERNO. AQUEL, EN CONSECUENCIA, SE CONVIERTE EN EL MEJOR VIGÍA DE LA OBRA DE GOBIERNO, MIENTRAS QUE ÉSTE SE OBLIGA A SER CADA VEZ MÁS EFICAZ.

LOS ANTECEDENTES DE LA PLANEACIÓN EN CÁRDENAS SE REMONTAN A POCO MENOS DE DIEZ AÑOS SIN CONSIDERAR, DESDE LUEGO, LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN DEL PLAN CHONTALPA-TALPA ENCLAVADO, PRINCIPALMENTE, EN TERRITORIO DEL MUNICIPIO, PUES SE TRató DE UN ESFUERZO CONCEBIDO Y EJECUTADO DESDE LA FEDERACIÓN Y EN DONDE LA INTERVENCIÓN ESTATAL Y, MUCHO MENOS, LA MUNICIPAL, APENAS SE MANIFESTÓ.

HACIA 1978 FUE PREPARADO EL PRIMER PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CÁRDENAS, EN EL MARCO DE LO QUE SE LLAMÓ LA SEGUNDA VERSIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, EN EL SENO DEL ENTONCES COMITÉ PROMOTOR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE TABASCO (COPRODET). EL PLAN PRESENTÓ, ESENCIALMENTE, DIAGNÓSTICOS POR SECTOR; AUNQUE SE PREVIERON OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS, ÉSTAS NO CONTABAN CON UN SUSTENTO DE FILOSOFÍA POLÍTICA NI DABAN CUENTA DE UN MODELO DE SOCIEDAD AL CUAL ASPIRARA EL MUNICIPIO. SE TRató DE UN EJERCICIO DE DIAGNOSIS Y DE PROGRAMACIÓN DE GASTO EN TÉRMINOS DE UNA PROPUESTA PARA LOS AÑOS 1980-1982, CON POCAS POSIBILIDADES DE APLICACIÓN.

A FINES DE 1981, COMO PARTE DE LOS TRABAJOS DE LA TERCERA VERSIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, SE FORMULÓ UN NUEVO PLAN MUNICIPAL QUE ERA SIMILAR, INCLUSO EN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS, AL ANTERIOR, PERO QUE INCLUÍA PREVISIONES GLOBALES DE INVERSIÓN HASTA 1988. EL NUEVO PLAN DE CÁRDENAS SE ELABORÓ AL INTERIOR DEL RECIENTEMENTE INSTAURADO COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO (COPLADET).

LOS DOS PLANES MENCIONADOS NACIERON CON POCAS POSIBILIDADES DE ÉXITO. EL PRIMERO SE PRESENTÓ CUANDO EL AYUNTAMIENTO DEL TRIENIO 1977-1979 ESTABA POR TERMINAR SU GESTIÓN Y SUPONÍA QUE HABRÍA DE EJECUTARSE POR EL NUEVO GOBIERNO MUNICIPAL PERO, AL MISMO TIEMPO, EL PRIMER ESFUERZO QUE-

DÓ SIN RESULTADOS CUANDO SE PRESENTÓ EL SEGUNDO PLAN CON LOS MISMOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS LO CUAL SUPONÍA EL IN CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS. OTRO OBSTÁCULO QUE LIMITÓ - LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, LO CONSTITUYÓ EL ORIGEN DE - LOS MISMOS. FORMULADOS A NIVEL ESTATAL LA PROGRAMACIÓN - DEL GASTO QUE SE INSERTABA EN ELLOS ERA DE COMPETENCIA - NO SÓLO ESTATAL, SINO TAMBIÉN FEDERAL, DE MODO QUE LAS - ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL AYUNTAMIENTO QUEDA- BAN SUPEDITADOS A LA CAPACIDAD EXTERNA.

ESTOS ANTECEDENTES, NO OBSTANTE, HAN SERVIDO DE APOYO A LA PLANEACIÓN MUNICIPAL INICIADA DESDE 1983, CUANDO --- SE PRESENTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CÁR DENAS 1983-1985, COMO RESULTADO DE LA ETAPA DE FORMULA- CIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, INS- TALADO POR EL C. GOBERNADOR DE TABASCO, LIC. ENRIQUE GON ZÁLEZ PEDRERO, EN MARZO DE ESE AÑO. EL PLAN FUE INTEGRADO POR EL AYUNTAMIENTO Y EN ÉL SE PLASMARON LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS QUE RESPALDABAN LA CONCEPCIÓN DE DESARROLLO, - ASÍ COMO LOS PROPÓSITOS Y LAS POLÍTICAS QUE HARÍAN POSI- BLE ALCANZAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

TODO ESTE ACERVO ES RETOMADO POR EL NUEVO AYUNTAMIENTO - DE CÁRDENAS CON EL FIN DE CONSOLIDAR EL MÉTODO DE LA PLA NEACIÓN DEMOCRÁTICA EN EL MUNICIPIO.

### 2.3 LA CONSULTA POPULAR

LA CONSULTA POPULAR EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS ES UN -- PROCESO DEMOCRÁTICO QUE SE HA DADO EN DOS NIVELES. EL - PRIMERO LO CONSTITUYEN LAS DEMANDAS QUE SE LE PLANTEAN - AL EJECUTIVO ESTATAL Y QUE SON TURNADAS AL AYUNTAMIENTO; Y EL SEGUNDO LO CONFORMAN LAS PETICIONES Y APORTACIONES RECOGIDAS POR LOS CANDIDATOS A PRESIDENTE MUNICIPAL Y A DIPUTADO LOCAL. EL SEGUNDO NIVEL ACUSA DOS ETAPAS: LA PRIMERA CONSTA DE LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES EXPRESADAS - DURANTE LOS RECORRIDOS DE LA CAMPAÑA POLÍTICA; Y LA SE- GUNDA SE EFECTÚA EN LOS FOROS Y MESAS DE TRABAJO CON TE- MAS ESPECÍFICOS Y DE INTERÉS POPULAR.

LA CONSULTA POPULAR DEFINIÓ Y PERMITIÓ JERARQUIZAR LAS - PRIORIDADES, ESTABLECIÉNDOSE DE ESA MANERA LAS ESTRATE- GIAS REGIONALES Y ESPECÍFICAS PARA EL APROVECHAMIENTO RA CIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO, - SOCIAL Y PRIVADO.

EL AYUNTAMIENTO CONTINUARÁ CONSULTANDO AL PUEBLO, A MODO DE UN PROCESO PLEBISCITARIO, QUE PERMITA CONOCER LAS NUEVAS NECESIDADES Y SATISFACERLAS PRIORITARIAMENTE Y DE CONFORMIDAD CON EL PLAN. LA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ MÉTODO PERMANENTE DEL -

GOBIERNO QUE HABRÁ DE PERMITIR APUNTALAR EL SISTEMA DEMO CRÁTICO DE PLANEACIÓN PARA BENEFICIO DE LAS MAYORÍAS -- CARDENENSES.

### 3. LA CIRCUNSTANCIA DEL MUNICIPIO

#### 3.1 RECURSOS DEL MUNICIPIO

CÁRDENAS POSEE 1979.32 KILÓMETROS CUADRADOS DE TERRITORIO, Y EL SEXTO LUGAR DE EXTENSIÓN EN EL ESTADO. ES UNO DE LOS 12 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN GRIJALVA Y, MÁS ESPECIFICAMENTE, LA DENOMINADA REGIÓN DE LA CHONTALPA. SE UBICA ENTRE -- LOS PARALELOS 17°59' Y 18°75' DE LATITUD NORTE Y - 93°22' Y 94°13' DE LONGITUD OESTE, Y ABARCA EL 8 POR --- CIENTO DEL TERRITORIO ESTATAL. SUS LÍMITES AL NORTE SON EL GOLFO DE MÉXICO; AL NORESTE LOS MUNICIPIOS DE PARÁ- SO Y COMALCALCO; AL ESTE CUNDUACÁN; AL SUR Y SUROESTE -- HUIMANGUILLO; AL SURESTE EL ESTADO DE CHIAPAS; Y AL OES- TE VERACRUZ. POSEE UNA TEMPERATURA PROMEDIO DE 30.3 CO- MO MÁXIMA Y 20.0°C COMO MÍNIMA; SU PRECIPITACIÓN PLU--- VIAL ANUAL VARÍA ENTRE LOS MIL 930 Y 2 MIL 463 MILÍME--- TROS.

LOS SUELOS DEL MUNICIPIO SE CARACTERIZAN POR SU APTITUD PARA LA AGRICULTURA, ESPECIALMENTE PARA EL CULTIVO DE -- PLÁTANO, CACAO, MANGO, COCO, PRODUCTOS CÍTRICOS, PIMIEN- TA Y CAÑA DE AZÚCAR. EL ARROZ TAMBIÉN SE CULTIVA CON -- BUENOS RENDIMIENTOS, A PESAR DE LAS BAJAS PRECIPITACIO-- NES REGISTRADAS EN LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO, QUE PROVQ CAN UNA DEFICIENCIA DE HUMEDAD.

CÁRDENAS PRESENTA UNA TOPOGRAFÍA PLANA CON ÁREAS DE DEPRE SIÓN CUYA ALTITUD VARÍA DE 2 A 17 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR. LA HUMEDAD ES UNA CONSTANTE DURANTE LA MAYOR - PARTE DEL AÑO, PRODUCTO DEL MANTO FREÁTICO QUE VARIA EN- TRE LOS 50 CENTÍMETROS Y LOS 4 METROS DE PROFUNDIDAD.

LA ZONA PRESENTA VARIOS TIPOS DE VEGETACIÓN TALES COMO - LA SELVA ALTA Y MEDIA PERENNIFOLIA EN TERRENOS DE BUEN - DRENAJE, CUYA EXISTENCIA ESTÁ DETERMINADA POR CONDICIO-- NES DE CARÁCTER CLIMATOLÓGICO; LA VEGETACIÓN SECUNDARIA O ACAHUAL; Y UN TIPO DE VEGETACIÓN HIDRÓFILA, CONOCIDA - CON EL NOMBRE DE "POPAL" CUYA PRESENCIA SE DEBE A LAS MA LAS CONDICIONES DE DRENAJE DEL SUELO.

EL RÍO MEZCALAPA, DESPUÉS DE RECIBIR COMO AFLUENTE AL -- RÍO PLATANAR Y AL ARROYO CUMUAPA, EN LAS ESTRIBACIONES - DE HUIMANGUILLO Y CHIAPAS RECORRE POR EL ORIENTE AL MUNI CIPIO. LAS LAGUNAS DEL CARMEN Y LA MACHONA SE LOCALIZAN EN EL MUNICIPIO Y ESTÁN CONSIDERADAS ENTRE LAS MÁS IMPOR TANTES LAGUNAS ALBUFERAS QUE, UNIDAS POR EL PAJONAL, CU- BREN APROXIMADAMENTE UNA SUPERFICIE DE 191 KILÓMETROS -- CUADRADOS. ESTE SISTEMA LAGUNAR ESTÁ SITUADO EN EL FLAN

CO NOROESTE DEL RÍO MEZCALAPA. LAS LAGUNAS DEL CARMEN Y LA MACHONA ESTÁN UNIDAS AL GOLFO DE MÉXICO A TRAVÉS DE DOS BOCAS QUE ALIMENTAN DE AGUA SALADA AL SISTEMA Y QUE ESTÁN SITUADAS, LA PRIMERA, AL NOROESTE DE LA LAGUNA DEL CARMEN, LA CUAL ES NATURAL Y SOMETIDA A INTENSAS SEDIMENTACIÓN ARENOSA, SE LE CONOCE COMO BARRA DE SANTANA; LA SEGUNDA, HACIA EL NORESTE DE LA LAGUNA LA MACHONA, DENOMINADA BARRA DE PANTEONES, ES ARTIFICIAL Y EXPUESTA A LOS PROCESOS MARINOS DE EROSIÓN Y DE SEDIMENTACIÓN. LA BARRERA LITORAL QUE SEPARA A LAS LAGUNAS DEL CARMEN, PAJONAL Y LA MACHONA DEL GOLFO DE MÉXICO TIENE UNA LONGITUD DE 35 KILÓMETROS, TIENE DE 300 A 600 METROS DE ANCHO Y DE 1 A 6 METROS DE ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR. HACIA SOTAVENTO DE LA BARRERA SE TIENEN EXTENSOS PANTANOS DE MANGLAR. LA LAGUNA DEL CARMEN RECIBE AGUA DULCE DE LOS RÍOS SAN FELIPE Y NARANJEÑO, MIENTRAS QUE LA MACHONA DEL DE SANTANA. ADEMÁS DE LAS ANTERIORES, EN EL MUNICIPIO SE LOCALIZAN LAS LAGUNAS DE LA PALMA, LA PALOTADA, SANTA TERESA, LA REDONDA Y OTRAS DE IMPORTANCIA RELATIVA. MUY CERCA DE LA BOCA DEL RÍO TONALÁ, EN LOS LÍMITES CON EL ESTADO DE VERACRUZ, DESEMBOCA EL RÍO CHICIZAPOTE, NACIENTE DE INMENSAS TEMBLADERAS Y POPALERÍAS CONOCIDAS CON EL NOMBRE DE LODAZAL.

DE SUR A NORTE CORREN LAS AGUAS DE LOS ARROYOS QUE ESTACIONALMENTE ALIMENTAN AL VASO DE LA LLAMADA LAGUNA DE SANTA TERESA COMO LAS DEL PIGÜERO, ARROYO HONDO, ABEJONAL, EL JALEONSILLO, EL UVERO Y MONTAÑITA, AUNQUE CABE ACLARAR QUE EN ESTA LAGUNA COMO EN LA DEL VELADERO SE HAN REALIZADO TRABAJOS DE DRENADO PARA SECARLAS Y RESCATAR LAS SUPERFICIES PARA CULTIVAR MAÍZ, ARROZ Y CAÑA DE AZÚCAR.

LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO PARA 1980 FUE DE 119 MIL 235 HABITANTES CON UNA TASA MEDIA INTERCENSAL DE CRECIMIENTO ANUAL DE 4.22 POR CIENTO. LA POBLACIÓN REPRESENTÓ EL 11.2 POR CIENTO RESPECTO DE LA ESTATAL, DE LA QUE EL 51 POR CIENTO ERAN HOMBRES Y EL 49 POR CIENTO MUJERES. EL INCREMENTO NATURAL DE SU POBLACION ES MAYOR A LA MEDIA ESTATAL.

LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA REGISTRADA EN 1980 ASCENDIÓ A 35 MIL 775 PERSONAS DE LAS QUE EL 39.4 POR CIENTO SE DEDICABAN A ACTIVIDADES PRIMARIAS, EL 18.5 POR CIENTO A SECUNDARIAS Y EL 12.5 POR CIENTO A RAMAS DE LA ACTIVIDAD TERCIARIA. AL RESPECTO, CABE MENCIONAR QUE LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LA MUJER CARDENENSE ES MENOR A LA MEDIA ESTATAL.

LOS CENTROS DE POBLACIÓN MÁS IMPORTANTES SON LA CABECERA MUNICIPAL, LAS VILLAS ANDRÉS SÁNCHEZ MAGALLANES Y BENITO JUÁREZ, EL POBLADO IGNACIO GUTIÉRREZ GÓMEZ Y POBLADOS DE

LOS EJIDOS COLECTIVOS DE LA ZONA AGROINDUSTRIAL DE LA CHONTALPA. SE ESTIMA EN 28.58 POR CIENTO LA POBLACIÓN URBANA Y EL RESTANTE 71.42 POR CIENTO COMO POBLACIÓN RURAL. DE ACUERDO A LOS DATOS DEL X CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, LA DIVISIÓN POLÍTICA TERRITORIAL SE CONSTITUYE POR 1 CIUDAD CON 22 COLONIAS CIRCUNDANTES, 2 VILLAS, 2 POBLADOS, 7 COLONIAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS Y 66 EJIDOS COLECTIVOS Y PARCELARIOS. ACTUALMENTE, EL MUNICIPIO CUENTA CON 136 CALIDADES.

LOS MÚLTIPLES PROBLEMAS DERIVADOS DE LA DISPERSIÓN POBLACIONAL EN UN GRAN NÚMERO DE PEQUEÑAS COMUNIDADES RURALES, EXIGIÓ CONFORMAR UNA ESTRATEGIA PARA EL LOGRO DEL DESARROLLO DEL ESTADO. LA PRINCIPAL ALTERNATIVA PARA PROPORCIONAR A LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES DE CADA MUNICIPIO UN ACERVO NECESARIO PARA VOLVERLAS UNIDADES PRODUCTIVAS AUTOSUFICIENTES Y SATISFACTORAS DE BIENESTAR SOCIAL, LA CONSTITUYERON LOS CENTROS INTEGRADORES. EN CÁRDENAS SE DEFINIERON 25 DE DICHS CENTROS, QUE SON LOS SIGUIENTES: AZUCENA SEGUNDA SECCIÓN, C-9 (LIC. FRANCISCO I. MADERO), C-10 (GRAL. LÁZARO CÁRDENAS), C-11 (JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN), C-14 (GRAL. PLUTARCO ELÍAS CALLES), C-15 (LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS), C-16 (GRAL. EMILIANO ZAPATA), C-17 (INDEPENDENCIA), C-21 (LIC. BENITO JUÁREZ), C-22 (LIC. JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ), C-23 (GRAL. VENUSTIANO CARRANZA), C-27 (ING. EDUARDO CHÁVEZ RAMÍREZ), C-28 (CORONEL GREGORIO MÉNDEZ), C-33 (20 DE NOVIEMBRE), EJIDO HABANERO, EL BARI, EL GOLPE, GRAL. IGNACIO GUTIÉRREZ GÓMEZ, HIDALGO SEGUNDA SECCIÓN, SANTA ROSALÍA, MELCHOR OCAMPO, CORONEL ANDRÉS SÁNCHEZ MAGALLANES, SANTUARIO SEGUNDA SECCIÓN, SANTANA PRIMERA SECCIÓN "A" Y VILLA BENITO JUÁREZ.

LA AGRICULTURA CONTINÚA SIENDO UNA ACTIVIDAD PRIORITARIA DEL MUNICIPIO, A PESAR DE QUE LA DISMINUCIÓN DE LA SUPERFICIE COSECHADA PROVOCÓ UNA LIGERA BAJA EN LA PRODUCCIÓN DURANTE 1982 Y 1983. NO OBSTANTE, ÉSTA CRECIÓ GRACIAS A LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN LLEVADAS A CABO POR LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO, LO QUE LE HA PERMITIDO AL MUNICIPIO MANTENERSE COMO PRIMER PRODUCTOR CON 33 MIL 915 HECTÁREAS QUE REPRESENTAN EL 23 POR CIENTO DEL TOTAL DE LA SUPERFICIE COSECHADA EN EL ESTADO. ENTRE LOS PRODUCTOS MÁS REPRESENTATIVOS SE ENCUENTRAN EL MAÍZ QUE, EN 1984, EN UNA SUPERFICIE COSECHADA DE 3 MIL 944 HECTÁREAS, ARROJÓ UN VOLUMEN DE 5 MIL 721 TONELADAS Y UN RENDIMIENTO DE 1 MIL 432 KILOGRAMOS POR HECTÁREAS. EL ARROZ TAMBIÉN ES IMPORTANTE CUYO RENDIMIENTO PARA 1984 FUE EL MÁS ALTO CON 3 MIL 445 KILOGRAMOS POR HECTÁREA, MIENTRAS QUE EN VOLUMEN Y SUPERFICIE COSECHADA SE UBICÓ EN EL SEGUNDO SITIO A NIVEL ESTATAL. A PESAR DE TENER GRAN TRADICIÓN CAÑERA Y DE SER

EL MÁS IMPORTANTE PRODUCTOR EN EL ESTADO CON EL 63 POR CIENTO DEL VOLUMEN TOTAL COSECHADO PARA 1984, EN UNA SUPERFICIE DE 14 MIL 392 HECTÁREAS QUE REPRESENTAN APROXIMADAMENTE EL 75 POR CIENTO DEL TOTAL DE TIERRA DEDICADA A ESTE PRODUCTO EN TABASCO, SU TENDENCIA Y LA DE SU RENDIMIENTO POR HECTÁREA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HAN SIDO A LA BAJA. AHORA HAY QUE APOYAR DECIDIDAMENTE ESTE CULTIVO PARA DEVOLVERLE SU IMPORTANCIA. OTROS PRODUCTOS DE IMPORTANCIA SON EL CACAO Y EL COCO, CUYA PRODUCCIÓN PARA 1984 OCUPÓ EL TERCER LUGAR DEL ESTADO. EL PLÁTANO, POR SU PARTE, REPRESENTA UN 5 POR CIENTO DE LA PRODUCCIÓN TOTAL DE TABASCO. EN LO REFERENTE A FRUTALES —NARANJA, MANGO, LIMÓN, MAMEY, TAMARINDO Y AGUACATE—, EL MUNICIPIO PRODUCE APROXIMADAMENTE EL 50 POR CIENTO DEL VOLUMEN TOTAL PARA EL ESTADO.

LA GANADERÍA PREDOMINANTE ES LA BOVINA DE ENGORDA Y, A ÚLTIMAS FECHAS, LA PORCINA QUE HA DEJADO DE SER DE AUTOCONSUMO, PUES EN 1984 MANIFESTÓ UN CRECIMIENTO QUE COLOCA A CÁRDENAS COMO PRIMER PRODUCTOR PORCINO CON 82 MIL 368 CABEZAS DE EXISTENCIAS Y 2 MILLONES 677 MIL 874 KILOGRAMOS DE CARNE EN CANAL, APORTANDO, ASÍ, EL 19 POR CIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTATAL.

LA PRODUCCIÓN BOVINA EN CANAL ALCANZÓ 4 MILLONES 844 MIL 398 KILOGRAMOS MIENTRAS QUE LAS EXISTENCIAS ASCIENEN A 80 MIL 790 CABEZAS QUE REPRESENTAN, A SU VEZ, EL 5 POR CIENTO DEL TOTAL DE TABASCO.

EL DESARROLLO DE LA AVICULTURA SE HA INCREMENTADO GRACIAS A LOS PROGRAMAS QUE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, ESTATAL Y MUNICIPAL, HAN VENIDO APLICANDO PRINCIPALMENTE EN MATERIA DE AVES DE ENGORDA Y TRASPATIO.

LA ACTIVIDAD PESQUERA HA DEJADO DE SER POTENCIAL, CONVIRTIÉNDOSE EN UN FACTOR REAL DE INGRESOS TANTO LOCAL COMO ESTATAL. SE ESTÁ APROVECHANDO CON BUENOS RESULTADOS GRAN PARTE DE LOS 66 KILÓMETROS DE LITORAL Y DE LOS 191 KILÓMETROS CUADRADOS DE AGUAS LAGUNARES DEL MUNICIPIO. LA INFRAESTRUCTURA CON QUE ACTUALMENTE CUENTA CÁRDENAS LA CONSTITYEN 33 OBRAS PESQUERAS, ENTRE ELLAS, LAS DE RECEPCIÓN Y EMBARQUE, PROCESAMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE PESQUERÍAS, DESEMBAQUE Y ATRAQUE, PRODUCCIÓN DE HIELO Y COMERCIALIZACIÓN. DE ELLAS, 20 ESTÁN EN MANOS DE ORGANIZACIONES PARA LA PRODUCCIÓN Y LAS DEMÁS SON OPERADAS POR LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL O SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN. ESTO, AUNADO AL AUMENTO DE NÚMERO DE EMBARCACIONES MENORES Y A LA RECIENTE DOTACIÓN DE FLOTA MAYOR (3 ESCAMEROS), HA PERMITIDO INCREMENTAR EL VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN, DE MODO QUE CÁRDENAS OCUPA EL PRIMER LUGAR EN EL ESTADO. LAS ACTIVIDADES DE PISCICULTURA EN LA ZONA DE LA CHONTALPA Y, FUNDAMENTALMENTE, LA OSTRICHI

TURA EN EL SISTEMA LAGUNAR DE SÁNCHEZ MAGALLANES SE EFECTÚAN CON RESULTADOS SATISFATORIOS.

EL SECTOR INDUSTRIAL EN CÁRDENAS ES EL MÁS SOBRESALIENTE DEL ESTADO, DESPUÉS DEL MUNICIPIO DEL CENTRO. SU PEQUEÑA INDUSTRIA ESTÁ ORIENTADA PRINCIPALMENTE AL CONSUMO LOCAL, YA QUE LA MAYORÍA DE SUS ESTABLECIMIENTOS ELABORAN PRODUCTOS DE CONSUMO INMEDIATO: FÁBRICAS DE ROPA, TALLERES Y FACTORÍAS FAMILIARES DE TRANSFORMACIÓN Y MANUFACTURA DE INSUMOS PRINCIPALMENTE AGROPECUARIOS. LA INDUSTRIA MEDIANA LA CONFORMAN LOS ESTABLECIMIENTOS DE TRANSFORMACIÓN PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO (FERMENTADORA DE CACAO) Y A LA UNIÓN DE EJIDOS COLECTIVOS DE LA CHONTALPA (MOLINO DE ARROZ, FÁBRICA DE ALIMENTOS). LA GRAN INDUSTRIA ESTÁ FORMADA POR TRES EMPRESAS DE IMPORTANCIA: LA CAÑERA, LA CACAOTERA Y LA DEL PETRÓLEO.

EL SECTOR COMERCIO Y ABASTO TODAVÍA ES INEFICIENTE Y PRESENTA CARACTERÍSTICAS MONOPÓLICAS. PROLIFERAN LOS ESTABLECIMIENTOS PERO SIN INTEGRAR UN SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN PROPICIO PARA UN MERCADO LOCAL ESTABLE. AUNQUE SE HAN INCREMENTADO LOS COMERCIOS Y LOS SERVICIOS, ÉSTOS NO LOGRAN SATISFACER LA DEMANDA E, INCLUSO, LA CAPACIDAD INSTALADA TIENDE A SATURARSE.

ENTRE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS PRINCIPALES, CÁRDENAS CUENTA CON UN BALNEARIO, LAS PLAYAS DEL GOLFO DE MÉXICO LAS LAGUNAS DEL CARMEN Y MACHONA Y LA ISLA DENOMINADA PAJARAL, QUE SE CARACTERIZA POR LA DIVERSIDAD DE AVES QUE LA HABITAN.

EL ALTO ÍNDICE INFLACIONARIO RESENTIDO POR EL ESTADO TAMBIÉN AFECTO LA VIVIENDA A PESAR DE HABER DISMINUIDO LA DINÁMICA ECONÓMICA GENERADA POR LA INTENSA EXPLOTACIÓN DEL PETRÓLEO. ELLO HA ORIGINADO QUE CÁRDENAS COMO UN MUNICIPIO IMPACTADO POR EL CORREDOR PETROLERO SE CARACTERICE POR SU CAPACIDAD DE ATRACCIÓN DEMOGRÁFICA, AUNQUE LA INFLACIÓN EN EL ESTADO SEA AHORA DE LAS MÁS BAJAS DEL PAÍS. A SU VEZ, TAL CONDICIÓN HA MOTIVADO UNA GRAN DEMANDA POR PARTE DE LA POBLACIÓN FLOTANTE GENERANDO, SOBRE TODO EN LA CABECERA MUNICIPAL, ESPECULACIONES EN LAS RENTAS DE LAS VIVIENDAS, ALTOS COSTOS DE CONSTRUCCIÓN Y ACAPARAMIENTO DE LOTES Y PREDIOS. LA OFERTA DE VIVIENDA SIN EMBARGO, SE HA VISTO INCREMENTADA GRACIAS AL APOYO DE LOS PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL IMPULSADOS POR EL SECTOR PÚBLICO, AUNQUE LA PROBLEMÁTICA AÚN NO ESTÁ RESUELTA.

POR OTRA PARTE, EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD DE CÁRDENAS, HACIA EL NORTE, YA REBASÓ LA CARRETERA VILLAHERMOSA-COATZACOALCOS QUE FUNCIONABA COMO LÍMITE, MIENTRAS QUE HACIA EL SUR EL CRECIMIENTO SE DA A LO LARGO DE LA CARRETERA

PARAÍSO-HUIMANGUILLO, DE MODO QUE SE PRESENTA LA POSIBILIDAD DE REBASAR LOS LÍMITES MUNICIPALES CON HUIMANGUILLO. ASIMISMO, ESTE CRECIMIENTO HA VENIDO ABSORBIENDO TERRENOS APTOS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

EN VIRTUD DEL PROCESO INFLACIONARIO Y DE UNA GRAN PROPORCIÓN DE SUELO OCIOSO EN ESPERA DE URBANIZACIÓN PARA AUMENTAR SU PLUSVALÍA, ES FACTIBLE QUE SE PROVOQUE UN ENCAMBIAMIENTO EN LA DOTACIÓN DE SERVICIOS CON EL CONSECUENTE IMPACTO EN LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, VIVIENDA Y SERVICIOS, Y EN LOS RECURSOS PARA SATISFACERLA.

LA UBICACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL EN UN DOBLE CIRCUITO PETROLERO LA HACE ESTRATÉGICA EN MUCHOS SENTIDOS, PERO SÓLO SI SE RESUELVEN LAS CONTRADICCIONES Y TENDENCIAS DEL CRECIMIENTO URBANO-INDUSTRIAL. POR UN LADO, EL EJE COATZACOALCOS-CÁRDENAS-VILLAHERMOSA IMPORTANTE A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL; Y, POR EL OTRO, EL EJE HUIMANGUILLO-CÁRDENAS-COMALCALCO-DOS BOCAS, IMPORTANTE SOBRE TODO A NIVEL LOCAL, COLOCA A LA CIUDAD DE CÁRDENAS ANTE LA NECESIDAD IMPOSTERGABLE DE SUMARSE, A TRAVÉS DEL GOBIERNO MUNICIPAL A LA ESTRATEGIA DE CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA UN ORDENADO Y RACIONAL DESARROLLO URBANO-INDUSTRIAL QUE EL PROGRAMA DE LA REGIÓN GRIJALVA PREVÉ PARA PARAÍSO-COMALCALCO, CUNDUACÁN, HUIMANGUILLO Y CÁRDENAS.

HASTA 1985, SE CONSTRUYERON 32 SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO PARA BENEFICIO DE 38 LOCALIDADES. EN 1984 SE CONSTRUYERON 21 SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, BENEFICIANDO A 48 MIL 872 HABITANTES Y QUEDANDO AÚN POR SERVIR A 96 MIL 644 HABITANTES, APROXIMADAMENTE. LA ELECTRIFICACIÓN HA BENEFICIADO A 101 MIL 347 HABITANTES REPARTIDOS EN 89 LOCALIDADES.

TRADICIONALMENTE, LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO SE COMUNICABAN POR VÍA FLUVIAL O POR VEREDAS, DONDE TRANSITABAN CON BESTIAS DE CARGA. ACTUALMENTE, EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA RED DE CARRETERAS Y CAMINOS DE TERRACERÍA QUE PERMITEN A LOS LUGAREÑOS LLEGAR Y SALIR DE SUS COMUNIDADES, AUNQUE AÚN QUEDAN ZONAS MARGINADAS QUE NO CUENTAN CON CAMINOS APTOS PARA SU TRÁNSITO TODO EL AÑO. AL PRIMER TRIMESTRE DE 1985 SUMAN YA 804 LOS KILÓMETROS DEL SISTEMA CARRETERO DEL MUNICIPIO, ENTRE VÍAS PAVIMENTADAS, REVESTIDAS Y DE TERRACERÍA.

EL SECTOR SALUD EN TABASCO, CON LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA COMO RECTORA DE LAS INVESTIGACIONES Y COORDINADAMENTE CON LAS OTRAS INSTITUCIONES, HA DESARROLLADO PROGRAMAS EN TODO EL ESTADO QUE HAN MEJORADO LA SALUD DE LOS HABITANTES Y ENRIQUECIDO LAS INSTALACIONES DONDE SE PRE-

TA ATENCIÓN MÉDICO-QUIRÚRGICA. AQUÍ, EN CÁRDENAS EXISTEN ACTUALMENTE LOS SIGUIENTES SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL SECTOR SALUD: HOSPITAL REGIONAL, CLÍNICA T-2 DEL IMSS, CLÍNICA DE PEMEX, CONSULTORIOS MÉDICOS DEL ISSSTE, CONSULTORIOS MÉDICOS DEL ISSET, CONSULTORIO MÉDICO DEL DIF CON SU DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN A NIVEL REGIONAL ANEXO Y LOS SERVICIOS MÉDICOS DEL 57 BATALLÓN DEL EJERCITO MEXICANO QUE AUXILIA A LA POBLACIÓN EN CASOS DE EMERGENCIA.

EN EL AREA RURAL EL MUNICIPIO CUENTA CON LOS SIGUIENTES CENTROS DE SALUD TIPO "C" DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA: VILLA BENITO JUÁREZ, SANCHEZ MAGALLANES, CUAUHTEMOZIN, POBLADO GUTIÉRREZ GÓMEZ, NARANJEÑO 2A., AZUCENA 2A., SANTUARIO 2A., ENCRUCIJADA 3A., MIGUEL HIDALGO 2A., CHICOZAPOTE 2A. Y OJOSHAL, AZUCENA 4A. Y SANTANA 2A. "B" QUE AÚN NO ESTAN FUNCIONADO. ULTIMAMENTE SE ANEXARON A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DOS UNIDADES MÉDICAS RURALES QUE PERTENECÍAN AL SISTEMA IMSS-COPLAMAR. EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CUBRE EL ÁREA RURAL DEL PLAN CHONTALPA Y, ADEMÁS, OFRECE SERVICIOS MÉDICOS EN EL INGENIO SANTA ROSALÍA, NUEVA ZELANDIA, BENITO JUÁREZ Y EN LA VILLA Y PUERTO DE SANCHEZ MAGALLANES.

TODAS ESTAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD EN FORMA PROGRAMÁTICA Y COORDINADAMENTE, LLEVAN LOS SERVICIOS EN LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES TANTO A POBLACIÓN ABIERTA CUANTO A DERECHOHABIENTES, APOYÁNDOSE CON LOS DOS MÓDULOS DEL PROGRAMA DE SALUD RURAL QUE VISITAN VEINTE COMUNIDADES CON BRIGADAS MIXTAS FORMADAS POR MÉDICO, ENFERMERA, ODONTÓLOGO, AUXILIAR DE NUTRICIÓN Y TÉCNICO EN SALUD.

EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO ES SIGNIFICATIVO. ACTUALMENTE SE CUBREN CASI TODOS LOS NIVELES DE LA EDUCACIÓN FORMAL EXCEPTO EL NIVEL SUPERIOR. SU CAPACIDAD INSTALADA PARA 1984 ABARCA 62 ESCUELAS DE PREESCOLAR, LO QUE UBICÓ AL MUNICIPIO EN EL SEGUNDO LUGAR ESTATAL; 139 PRIMARIAS QUE COMPRENDEN EL 8 POR CIENTO DE LAS EXISTENTES EN EL ESTADO; 6 DE NIVEL ELEMENTAL Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, CON UNA COBERTURA DE 8.8 POR CIENTO DEL ESTADO; Y 29 ESCUELAS DE NIVEL MEDIO BÁSICO, 1 DE EDUCACIÓN TERMINAL MEDIO TÉCNICO Y 3 DE MEDIO SUPERIOR.

LOS BENEFICIOS DE LA EXTRACCIÓN NO SE REVIERTEN A LAS ZONAS DONDE SE UBICAN LOS POZOS SINO INDIRECTAMENTE POR LOS INGRESOS DE LA POBLACIÓN QUE OCUPA. POR EL CONTRARIO, LA ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO SE HA VISTO AFECTADA. EL DEGRADO AMBIENTAL ES NOTORIO: MUCHOS RESIDUOS TÓXICOS CON-

TAMBIÉN LOS RÍOS Y LAS TIERRAS Y LA QUEMA DE GASES CONTAMINA EL AIRE. LOS DESCUIDOS ECOLÓGICOS EN LA EXTRACCIÓN DEL PETRÓLEO HAN OCASIONADO SERIOS PROBLEMAS A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y, EN TÉRMINOS SOCIALES, HAN ORIGINADO DESAJUSTES EN LOS MODOS DE VIDA DE LOS HABITANTES. ESTE MUNICIPIO RESIENTE DE MANERA IMPORTANTE LOS DESEQUILIBRIOS ECOLÓGICOS PROVOCADOS POR FACTORES CONTAMINANTES NO SÓLO DEL ORDEN PETROLERO, SINO TAMBIÉN LOS PRODUCIDOS POR LOS INGENIOS DE SANTA ROSALÍA Y BENITO JUÁREZ ENCLAVADOS EN SU TERRITORIO, A LOS QUE SE SUMAN LOS PROBLEMAS DE SALINIDAD EN LA ZONA MUNICIPAL DE LA COSTA Y EN ALGUNAS ÁREAS DEL PLAN CHONTALPA.

#### 5.2 PROBLEMAS DE ESTRUCTURA Y CIRCUNSTANCIA

LOS EFECTOS QUE LA INTENSIDAD DE LA ACTIVIDAD PETROLERA GENERÓ —A PESAR DE YA ESTAR LEJOS DEL "BOOM"— EN EL SECTOR PRIMARIO DEL MUNICIPIO CONTINÚAN EN UN CÍRCULO CARACTERIZADO POR UNA PRODUCCIÓN LIMITADA, MÁS BIEN BAJA —SI SE CONSIDERA LA EXTENSIÓN DE SU TERRITORIO—; UNA GENERACIÓN DE INGRESOS YA NO TAN ATRACTIVA; Y UNA REDUCCIÓN EN LA MANO DE OBRA EN TÉRMINOS DE EMPLEOS REMUNERATIVOS.

LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS, QUE SE COMPONEN DE UNA AGRICULTURA COMERCIAL DEDICADA A LA PRODUCCIÓN DE PERENNES Y CULTIVOS DE PLANTACIÓN, MANIFIESTA TENDENCIAS AL ESTANCAMIENTO, DISMINUCIÓN O EN ALGUNOS CASOS A LA DESAPARICIÓN DE PRODUCTOS COMO EL PLÁTANO, Y A LA REDUCCIÓN DE LA SUPERFICIE DEDICADA A ESTAS TAREAS. AUNQUE LOS ESFUERZOS GUBERNAMENTALES RECIENTES APUNTAN A RECUPERAR, HASTA DONDE ES POSIBLE, LAS TENDENCIAS AL ALZA DE LOS CULTIVOS DE SALENTADOS.

LA AGRICULTURA DEL MUNICIPIO PRESENTA DOS DIRECCIONES, OPUESTAS ENTRE ELLAS: LA DE PLANTACIÓN CON MEJORES INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN, TANTO TÉCNICAS COMO FINANCIERAS; Y LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS DEL CICLO CORTO COMO EL MAÍZ Y EL FRIJOL DESTINADOS AL CONSUMO INTERNO Y EL AUTOCONSUMO, AFECTADOS, PRINCIPALMENTE, POR LA FALTA DE ORGANIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, QUE IMPIDE EL APROVECHAMIENTO DE LOS APOYOS FINANCIEROS PARA SUBSIDIOS A INSUMOS, CRÉDITOS AL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN O PRECIOS DE GARANTÍA. AUNQUE EL USO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA SE EMPIEZA A INCREMENTAR A FIN DE PROPICIAR EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA PRODUCTIVIDAD, EL USO DE TÉCNICAS INAPROPIADAS Y DE VARIEDADES AGRÍCOLAS CON BAJOS RENDIMIENTOS SIGUEN AFECTANDO EL NIVEL DE PRODUCCIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS. POR SU PARTE, EN LAS ACTIVIDADES PISCARIAS, EN LA GANADERÍA MAYOR DE DOBLE PROPÓSITO, LA LECHE SE DESTINA, PRINCIPALMENTE, A LA

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS PERO SUS COSTOS DE PRODUCCIÓN SON ALTOS. ADEMÁS, SU COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA SE VE LIMITADA POR LA UTILIZACIÓN DE GENOTIPOS POCO RENTABLES, POR EL ESCASO USO DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y POR LA CASI NULA UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS, COMO POR EJEMPLO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DE LAS EXISTENCIAS GANADERAS. LA SITUACIÓN DE LAS ESPECIES MENORES SE CIRCUNSCRIBE PRINCIPALMENTE A CRIADEROS FAMILIARES PARA EL AUTOCONSUMO Y, ÚLTIMAMENTE, A GRANJAS COLECTIVAS CON ASISTENCIA TÉCNICA, INSUMOS Y CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DE LAS ESPECIES, LO QUE HA PROPICIADO UN INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN DE PORCINOS Y AVES. NO OBSERVANTE, EL CONSUMO DE ESTE TIPO DE CARNE ES TODAVÍA POCO GENERALIZADO LO QUE CONTRIBUYE A UNA DEMANDA LIMITADA EN EL MERCADO.

EL MUNICIPIO, DEBIDO A SU ZONA COSTERA Y A LA CANTIDAD DE AGUAS INTERIORES, TIENE UN POTENCIAL DE RECURSOS PESQUEROS ALTO QUE APOYADO CON LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACITACIÓN ADECUADA HA PERMITIDO INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN, GENERAR INGRESOS Y ABSORBER RECURSOS HUMANOS. SIN EMBARGO, AÚN SE ESTÁ LEJOS DE UN APROVECHAMIENTO ÓPTIMO, RACIONAL Y SOSTENIDO. ES NECESARIO FORTALECER LA ORGANIZACIÓN DE LOS PESCADORES, CON OBJETO DE APROVECHAR ÓPTIMAMENTE LOS APOYOS CREDITICIOS Y FINANCIEROS, E INCREMENTAR SU CAPACITACIÓN, PARA QUE SEAN ELLOS MISMOS LOS ENCARGADOS DE PROPORCIONAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS, PARA PRACTICAR MEJORES TÉCNICAS DE EXPLOTACIÓN Y PARA ADMINISTRAR MEJOR LOS RECURSOS DISPONIBLES. EL DESARROLLO DE LA ACUACULTURA AÚN NO SE CONSOLIDA, A PESAR DE QUE LA PISCICULTURA Y FUNDAMENTALMENTE LA OSTRICULTURA —EN LA QUE EL MUNICIPIO DESTACA— COMO PRIMER PRODUCTOR DEL ESTADO— HAN RECIBIDO UN FUERTE IMPULSO, QUE LAS HACE SUSCEPTIBLES DE SER APROVECHADAS PARA EL BENEFICIO DE LA MAYOR POBLACIÓN POSIBLE.

EL SECTOR INDUSTRIAL, AUNQUE ES REPRESENTATIVO, TODAVÍA ES UNA ACTIVIDAD INCIPIENTE Y DEFICIENTE QUE, A EXCEPCIÓN DE LA PLANTA BENEFICIA DORA DE CACAO Y DE LOS INGENIOS AZUCAREROS RECURRE POCO AL USO DE TECNOLOGÍA; CUENTA CON INSTALACIONES DEFICIENTES Y EQUIPO RUDIMENTARIO; ABSORBE POCAS MANO DE OBRA A LA QUE LE FALTA ADIESTRAMIENTO O CAPACITACIÓN; MANIFIESTA UNA TENDENCIA A OPERAR CON ELEVADOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, CON ESCASO CAPITAL Y CON RENDIMIENTOS BAJOS, PADECE CARENCIA DE INSUMOS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS QUE PUEDAN SER TRANSFORMADOS; CONCENTRA SUS ESTABLECIMIENTOS EN LA CABECERA MUNICIPAL; Y, POR ÚLTIMO, MANIFIESTA PROBLEMAS DE LIQUIDEZ Y DESCONOCIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES CREDITICIAS.

EL SECTOR TERCIARIO, CUYOS ESTABLECIMIENTOS SE UBICAN EN

LA CABECERA MUNICIPAL, ESTA FORMADO POR PEQUEÑOS COMER-  
CIOS Y CENTROS DE ABASTO POPULAR QUE RESPONDEN MEDIANA-  
MENTE A LA DEMANDA EXISTENTE (AUNQUE SE ACUSA UN CRECI-  
MIENTO DESPROPORCIONADO FRENTE A OTRAS ACTIVIDADES ECONÓ-  
MICAS COMO SON LA PRODUCCIÓN LOCAL DE BIENES Y SERVICIOS),  
DEBIDO PRINCIPALMENTE AL DEFICIENTE ABASTECIMIENTO EFECTO  
DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES QUE OFRECE -  
REDUCIDAS POSIBILIDADES DE INTEGRACIÓN COMERCIAL LO QUE,  
A SU VEZ, GENERA FENÓMENOS DE ACAPARAMIENTO Y ESPECULA-  
CIÓN.

CÁRDENAS REÚNE ATRACTIVOS TURÍSTICOS PARA OFRECER AL VI-  
SITANTE TALES COMO LAS PLAYAS DE LA VILLA Y PUERTO -  
SÁNCHEZ MAGALLANES, LAS LAGUNAS DEL CARMEN Y LA MACHONA  
Y LA ISLA DEL PAJARAL, PERO NO LAS CONDICIONES NECESA-  
RIAS DE INFRAESTRUCTURA QUE PROPICIEN SU PERMANENCIA.

POR OTRA PARTE, EL CRECIMIENTO POBLACIONAL INMODERADO DE  
LA CABECERA MUNICIPAL, PROPICIADO POR LA ACTIVIDAD PETRO-  
LERA, TRAJÓ COMO CONSECUENCIA LA CONCENTRACIÓN DE LOS --  
SERVICIOS PÚBLICOS PRIORITARIOS EN DETRIMENTO DEL RESTO  
DE LA POBLACIÓN. ASÍ, LA VIVIENDA ES INSUFICIENTE Y LA  
DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO APENAS ALCAN-  
ZA A CUBRIR A LA MITAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO;  
SI BIEN, EN CONTRAPARTIDA, EL TRANSPORTE HA MEJORADO EN  
LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, Y EL SERVICIO DE AGUA POTABLE -  
ABASTECE A MÁS DE LA MITAD DE LOS HABITANTES.

LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA AGROPECUARIA, NO OBS-  
TANTE LOS PROBLEMAS QUE HA PRESENTADO LA ACTIVIDAD PRIMA-  
RIA, SIGUE OCUPANDO EL PRIMER LUGAR EN EL MUNICIPIO, --  
PERO LA FALTA DE EMPLEOS PERMANENTES Y REMUNERATIVOS EN  
LAS ÁREAS RURALES Y LA ESCASEZ DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA SATIS-  
FACER SUS NECESIDADES MÁS ELEMENTALES, SIGUE GENERANDO LA EMI-  
GRACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CAMPO HACIA LAS ÁREAS URBA-  
NAS O SUBURBANAS ACENTUANDO, CON ELLO, LOS PROBLEMAS DE  
SUBEMPLEO Y DESEMPLEO, DE INSUFICIENCIA EN LOS SERVICIOS  
PÚBLICOS Y EN EL ABASTO, Y DE MARGINACIÓN.

LA PLANICIE COSTERA DE TABASCO, DE LA CUAL FORMA PARTE -  
IMPORTANTE EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, ESTÁ INTEGRADA POR  
UN SISTEMA DE LAGUNAS, ESTEROS Y PANTANOS QUE SE COMUNI-  
CAN ENTRE SÍ, A TRAVÉS DE UN SINNÚMERO DE CANALES, Y CON  
EL MAR, POR MEDIO DE BOCAS NATURALES (EN LA ZONA COMPREN-  
DIDA PARA CÁRDENAS SE ENCUENTRA LA DE SANTANA), ASÍ COMO  
ARTIFICIALES, COMO LA DE PANTEONES, ABIERTA HACIA 1975.

EL EQUILIBRIO DEL ECOSISTEMA LAGUNAR SE HA VENIDO ALTE-  
RANDO POR LA CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS OBRAS: HIDRÁULICAS,  
HIDROELÉCTRICAS Y DE VÍAS DE COMUNICACIÓN. PETRÓLEOS ME-  
XICANOS, PARA PODER CUMPLIR CON LOS TRABAJOS DE EXPLORA-

CIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS DEL ÁREA LACUSTRE --  
DEL ESTADO, DRAGÓ, DESAZOLVÓ Y DESARROLLÓ EN MENOR ESCA-  
LA VÍAS FLUVIALES DE ACCESO PARA PERMITIR EL TRÁNSITO DE  
BARCAZAS DE PERFORACIÓN Y CHALANES DE SERVICIO. LA APER-  
TURA DE BOCA DE PANTEONES EN LA LAGUNA MACHONA EN 1975,  
HA MODIFICADO TANTO LA ECOLOGÍA COMO LA SITUACIÓN SOCIO-  
ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES DEL ÁREA CIRCUNDANTE.

POR FENÓMENOS NATURALES NO PREVISTOS, EL ANCHO DE LA BO-  
CA SE INCREMENTÓ DE UNA APERTURA ORIGINAL DE 60 A 1 MIL  
400 METROS QUE APROXIMADAMENTE PRESENTA EN LA ACTUALIDAD,  
OCASIONANDO LA ENTRADA DE GRANDES VOLÚMENES DE AGUA SALA-  
DA QUE ALTERAN LA ECOLOGÍA REGIONAL Y AFECTAN DE MANERA  
PERMANENTE LOS TERRENOS, INUNDABLES DE POR SÍ, ALEDAÑOS  
AL SISTEMA LAGUNAR.

AUNQUE --ES NECESARIO ACLARAR-- HASTA LA FECHA NO SE -  
SABE CON PRECISIÓN EL PAPEL QUE DESEMPEÑA ESTA BOCA AR-  
TIFICIAL EN LOS PROBLEMAS DE SALINIDAD DE TIERRAS Y EN -  
EL VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN OSTRÍCOLA DEL ÁREA LAGUNAR.

EL MUNICIPIO SE ENFRENTA, EN SÍNTESIS, A TRES PROBLEMAS  
BÁSICOS. EL PRIMERO: SU PRODUCCIÓN PRIMARIA AÚN NO LO--  
GRA UNA PLENA INTEGRACIÓN CON LOS PROCESOS DE TRANSFORMA-  
CIÓN QUE PERMITAN AGREGAR MÁS VALOR A SUS PRODUCTOS Y GE-  
NERAR MÁS INGRESOS. SALVO EL CACAO, UNA MUY ESCASA POR-  
CIÓN DE LA LECHE DE VACA, LA CAÑA DE AZÚCAR Y ÚLTIMAMENTE EL APRO-  
LOS BIENES PRIMARIOS ENTRAN AL MERCADO LOCAL Y REGIONAL SIN MÁS VA-  
LOR, O NO ENTRAN, BIEN POR QUE SIRVEN AL AUTOCONSUMO O BIEN  
POR QUE EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTO NO ES --  
EFICIENTE. Y ESTE ES EL SEGUNDO PROBLEMA: EL SECTOR TER-  
CIARIO RESPONDE A PAUTAS DE CORTO PLAZO QUE POSPONEN LA  
POSIBILIDAD DE CREAR ECONOMÍAS DE ESCALA SÓLIDAS QUE HA-  
GAN POSIBLE EL AUMENTO DEL INGRESO LOCAL. EL TERCER PRO-  
BLEMA: LA DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN EN DIVERSAS LOCALI-  
DADES Y UNA CABECERA MUNICIPAL SITUADA EN EL CORREDOR -  
PETROLERO, MUY ATRACTIVA QUE NO PUEDE MEJORAR E INCREMEN-  
TAR SUS SERVICIOS CON ORDEN, QUE ACENTÚA LAS CIRCUNSTAN-  
CIAS DE MARGINALIDAD DE ALGUNOS SECTORES Y QUE TIENE QUE  
HACER FRENTE AL CRECIMIENTO URBANO-INDUSTRIAL.

#### 4. PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

##### 4.1 PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1983-1988 SEÑALA COMO GRAN  
PROPÓSITO SUSTENTAR EL DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA  
REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, POR LA GENERACIÓN DE EM-  
PLEOS, EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN, LA ORGANIZACIÓN DE -  
UNA SOCIEDAD MÁS LIBRE Y EL INCREMENTO DE LAS MEDIDAS --  
DE GOBIERNO PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD SOCIALES.

SE TRATA DE IMPULSAR DECIDIDAMENTE UN DESARROLLO QUE NO CENTRE SUS PROPÓSITOS SÓLO EN LAS EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO SINO QUE, BASADO EN ÉL Y CON EL CONCURSO DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, MEJORE LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS TABASQUEÑOS. NO HAY QUE FRENAR EL AVANCE DONDE EXISTE NI RETRASAR LA MODERNIZACIÓN; HAY QUE APROVECHAR LA FUERZA DE LO OBTENIDO HASTA AHORA PARA REDISTRIBUIR EL INGRESO Y FORTALECER A TODOS LOS SECTORES CON EL FIN DE ALCANZAR UN DESARROLLO INTEGRAL MÁS EQUILIBRADO. PARA ELLO, SE DEFINIERON TRES OBJETIVOS DEL DESARROLLO:

#### PROPICIAR EL CAMBIO ESTRUCTURAL

EL CAMBIO ESTRUCTURAL IMPLICA ABRIR PERSPECTIVAS, A TRAVÉS DE CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA, EN EL NIVEL DE LA OFERTA, LO QUE PERMITIRÁ COMENZAR A ORIENTAR EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y DISMINUIR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN RURAL A LOS CENTROS URBANOS, DE MODO QUE SEA POSIBLE ATENDER AL HOMBRE Y A SU TRABAJO EN UN MARCO DE EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y CON UNA VISIÓN DE MEDIANO PLAZO. EN ESTE SENTIDO, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DEVIENE LA ESENCIA POLÍTICA DEL DESARROLLO PLANTEADO NO PARA ACUMULAR IRRACIONALMENTE CAPITAL SINO PARA LIBERAR RECURSOS PRODUCTIVOS Y CONSOLIDAR EL MERCADO INTERNO. LA ALTERNATIVA DEL DESARROLLO, EN SUMA, ESTÁ EN PROPORCIONAR A LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES TODO EL ACERVO NECESARIO PARA VOLVERLAS UNIDADES PRODUCTIVAS AUTOSUFICIENTES.

#### REORIENTAR LAS TENDENCIAS DEL CRECIMIENTO URBANO-INDUSTRIAL.

LA POTENCIALIDAD Y LA DIVERSIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PERMITIRÁN PROMOVER, A LARGO PLAZO, UN CRECIMIENTO URBANO-INDUSTRIAL ORDENADO Y RACIONAL, FUNDAMENTALMENTE EN MATERIA DE AGROINDUSTRIAS Y BIENES DE CONSUMO DURADERO, ASÍ COMO EN EL PETRÓLEO, LA ELECTRICIDAD, LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, EN CIERTAS RAMAS DE LA INDUSTRIA METALMECÁNICA LIGERA Y EN EL TURISMO.

#### FORTALECER LA INSTANCIA MUNICIPAL

VIGORIZAR A LOS MUNICIPIOS CON PLENO RESPETO DE SUS AUTONOMÍAS OBLIGA A COADYUVAR AL DESARROLLO DE SUS POTENCIALIDADES ECONÓMICAS MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FINANCIERAS Y RECAUDATORIAS, Y A TRAVÉS DE DIVERSOS APOYOS ECONÓMICOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS, HACER DEL MUNICIPIO EL VERDADERO PROMOTOR DEL DESARROLLO. SE TRATA DE IMPULSAR LA PRODUCCIÓN CON UNA ESTRUCTURA QUE SATISFAGA LOS REQUERIMIENTOS LOCALES Y QUE, SIMULTÁNEAMENTE, LE PERMITA APROVECHAR LAS ECONOMÍAS REGIONALES EXTERNAS QUE SE GENEREN POR EL DESARROLLO RECÍPROCO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

PARA CONCRETAR LOS OBJETIVOS SE PLANTEAN DOS ESTRATEGIAS:

#### CAMBIO DE ESTRUCTURAS PARA LA INTEGRACIÓN

APOYAR A LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES DEMANDA QUE EL DESARROLLO SEA PRODUCTO DE UNA INSTRUMENTACIÓN QUE VAYA CUMPLIENDO ETAPAS DE EJECUCIÓN QUE INCLUYAN A TODOS LOS SECTORES Y A TODOS LOS ORGANISMOS QUE ACTÚAN EN TABASCO. DEBE EVITARSE, ASÍ, QUE CADA SECTOR ACTÚE DESVINCLADO DE LOS DEMÁS Y, POR EL CONTRARIO, BUSCAR QUE LAS ACCIONES DE CADA SECTOR SE DEFINAN EN FUNCIÓN DE LA DINÁMICA DE LOS RESTANTES.

#### RESCATE DE LAS POTENCIALIDADES PRIMARIAS

EL DESARROLLO HOMOGÉNEO DEL ESTADO SE LOGRARÁ MEDIANTE EL RESCATE DE LA PEQUEÑA COMUNIDAD COMO FUENTE GENERADORA DE RIQUEZA SOCIALMENTE NECESARIA Y ACORDE CON LA NATURALEZA, LA CULTURA Y LA CAPACIDAD PROPIA DE TABASCO. SE TRATA DE LA ARTICULACIÓN DE LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES EN CENTROS INTEGRADORES IDENTIFICADOS POR TRES CRITERIOS BÁSICOS: POBLACIÓN, TERRITORIO Y PRODUCCIÓN.

EL GOBIERNO ESTATAL, POR OTRO LADO, HA INSTRUMENTADO CUATRO PROGRAMAS NORMATIVOS: LOS REGIONALES DEL USUMACINTA Y DEL GRIJALVA —EN DONDE SE ENMARCA EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS—; Y LOS ESPECIALES DE LA ZONA COSTERA —EN EL QUE UNA PORCIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL TIENE CABIDA— Y DEL CENTRO. ASIMISMO, SE FORMULARON Y ENTRARON EN ACCIÓN CUATRO PROGRAMAS PRIORITARIOS QUE PRETENDEN ELEVAR LAS CONDICIONES DE LOS TABASQUEÑOS EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA. TODOS ELLOS, JUNTO CON EL PLAN ESTATAL Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SE UNEN POR UN HILO CONDUCTOR QUE BUSCA POR EL FOMENTO PRODUCTIVO PRIMARIO Y POR EL RESCATE DE LA PEQUEÑA COMUNIDAD, EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO.

#### 4.2 PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

LOS PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, DENTRO DE LOS TÉRMINOS REGIONALES Y SECTORIALES, HABRÁN DE SER CONGRUENTES Y COMPLEMENTARIOS CON LOS LINEAMIENTOS MARCADOS POR EL PLAN ESTATAL Y ENMARCADOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. EL AYUNTAMIENTO HA DEFINIDO SU GRAN PROPÓSITO QUE SE FUNDAMENTA EN DOS ASPECTOS YA MENCIONADOS: EL SOCIAL Y EL PRODUCTIVO, Y QUE SE TRADUCE EN ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA PARA LOGRAR EL BIENESTAR SOCIAL E INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN MEDIANTE EL FOMENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, POR EL APOYO A GRUPOS Y COMUNIDADES, FORTALECIENDO PRIORITARIAMENTE A LOS 25 CENTROS INTEGRADORES CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO. EL PROPÓSITO CENTRAL SE CIMIENTA, PARA CRISTALIZARSE, EN DOS OBJETIVOS:

**BUSCAR LA REORDENACIÓN ECONÓMICA**

REPLANTEAR LAS BASES ECONÓMICAS DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO EXIGE CONSIDERAR AQUELLAS ACTIVIDADES QUE TRADICIONALMENTE HAN SERVIDO COMO COMPLEMENTO AL SUSTENTO FAMILIAR O COMO ÚNICA ALTERNATIVA PARA LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA. ES DECIR, SE TRATA DE AQUELLAS TAREAS CULTURALMENTE ACEPTADAS Y REALIZADAS PERO CUYAS DIMENSIONES NO PARECEN INCIDIR EN LOS RUBROS GENERALES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD Y QUE, POR EL CONTRARIO, HAN RESENTIDO UN DESALIENTO FRENTE A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE MAYOR RENTA CON MEJORES POSIBILIDADES DENTRO DEL MERCADO. SIN EMBARGO, TODAVÍA SUBSISTEN ESAS PRÁCTICAS DE AUTOCONSUMO PROPIAS DE LA SOCIEDAD RURAL TABASQUEÑA, CUYO RESCATE E IMPULSO SERVIRÍAN PARA ALIVIAR LAS PRESIONES DE DEMANDA SOBRE LA CABECERA MUNICIPAL, SOBRE LOS SERVICIOS Y SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS, DE MODO QUE SE PERMITIRÍA LA LIBERACIÓN DE RECURSOS PRODUCTIVOS QUE HAN PROBADO SU RENTABILIDAD EN EL MERCADO CON EL FIN DE INTEGRAR Y CONSOLIDAR A LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL SIN DESCUIDAR LOS MÍNIMOS DE BIENESTAR EN EL CAMPO.

**PROPICIAR CAMBIOS ESTRUCTURALES**

LA BÚSQUEDA DE NUEVAS ESTRUCTURAS NO PUEDE SOSLAYAR EL POTENCIAL DE LOS RECURSOS HUMANOS. GENERAR EMPLEOS MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES QUE SATISFAGAN LOS REQUERIMIENTOS LOCALES, ES EL PUNTO NODAL DEL DESARROLLO MUNICIPAL. SE TRATA DE NO Oponer TRADICIÓN Y MODERNIDAD SINO QUE, AL IMBRICARSE, CONCURRAN AL ENCUENTRO DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS AL MEDIO Y GENEREN, EN CONSECUENCIA, UNA OFERTA PERTINENTE A LAS NECESIDADES DE LOS CARDENENSES.

ESTO SE LOGRARÁ CON UNA ADECUADA ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN QUE BUSQUE DIVERSIFICAR LA OFERTA, DE ACUERDO AL MERCADO LOCAL Y REGIONAL, Y NO PRODUCIR MÁS DE LO QUE YA SE PRODUCE. EN ESTE CASO, LAS ORGANIZACIONES EXISTENTES —DE GRANDES DIMENSIONES— YA CUENTAN CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSERCIÓN A LOS MERCADOS NO SOLAMENTE LOCALES O REGIONALES SINO, INCLUSO, NACIONALES E INTERNACIONALES. POR ESO, LA COMPONENTE ORGANIZACIONAL SE ORIENTA, FUNDAMENTALMENTE, A GRUPOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS CON NECESIDADES ORGANIZATIVAS REALES.

LAS ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS SON:

**RESCATE Y CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA**

LA DINÁMICA DEL MUNICIPIO POR LA CUAL LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO HAN LLEGADO A UN ESTADO QUE SE DISTINGUE POR SU POLARIZACIÓN DEBE SER MODIFICADA EN BUSCA

DEL EQUILIBRIO. POR UN LADO, Cárdenas OCUPA EXTENSIONES IMPORTANTES DE TERRENO PARA EL CULTIVO DE PRODUCTOS PERENNES Y DE ALTA ACEPTACIÓN MERCANTIL; POR OTRO, LA DISPERSIÓN POBLACIONAL Y UNA CABECERA MUNICIPAL QUE HA CRECIDO CON POCO ORDEN; Y, POR ÚLTIMO, SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA QUE LO HACE UNA ESPECIE DE ZONA DE TRANSICIÓN, NO PERMITE LA CONSOLIDACIÓN DE SU MERCADO NI LA PRESTACIÓN EFECTIVA DE LOS SERVICIOS.

ESTA ESTRATEGIA COADYUVARÁ A ALIVIAR LAS PRESIONES SOBRE CIERTOS PRODUCTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE EL FOMENTO DE LAS BORES QUE TRADICIONALMENTE HAN SERVIDO PARA COMPLEMENTAR EL INGRESO Y EL CONSUMO FAMILIAR. ASÍ, MIENTRAS LAS COMUNIDADES PRODUCEN, CON ESTA ESTRATEGIA, PARTE DE SUS ALIMENTOS Y MEJORAN LOS SERVICIOS QUE SE LES PRESTAN, LA PRODUCCIÓN DE GRAN ESCALA PODRÁ LIBERARSE Y, EN CONSECUENCIA, ORIENTARSE A AQUELLAS ZONAS URBANAS Y RURALES QUE PADEZCAN DEFICIENCIAS.

**CREAR INFRAESTRUCTURA PARA EL CRECIMIENTO URBANO**

LOS ESCOLLOS QUE HAN FRENADO EL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CIUDAD DE Cárdenas TAMBIÉN MEDRAN SOBRE LAS OPCIONES PARA INTEGRAR DE UNA VEZ AL SECTOR TERCIARIO CON EL RESTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS. LAS TENDENCIAS INDICAN QUE ES POCO PROBABLE QUE LA CABECERA MUNICIPAL DISMINUYA SU CRECIMIENTO. SU UBICACIÓN ES IDEAL COMO CENTRO DE INTERCAMBIOS Y ESO LA CONVIERTE EN RECEPTORA DE MUCHA POBLACIÓN FLOTANTE QUE, DE TODOS MODOS, DEMANDA ATENCIÓN, ASÍ COMO EN ASIENTO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, CONEXOS AL PETRÓLEO O NO, QUE DESEAN APROVECHAR LAS VENTAJAS COMPARATIVAS DE SU POSICIÓN Y DE SU CIRCUNSTANCIA DEMOGRÁFICA. POR ELLO, LA ESTRATEGIA DEL CRECIMIENTO URBANO SE DIRIGIRÁ A CUBRIR LAS DEFICIENCIAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A APOYAR LA INTEGRACIÓN EN UN SISTEMA EFICIENTE DE LOS COMERCIOS LOCALES, Y A UBICAR LAS ZONAS IDÓNEAS PARA LA INSTALACIÓN DE FACTORÍAS, DE MODO QUE NO INTERFIERAN CON LA EFICIENCIA COMERCIAL Y DE SERVICIOS.

**5. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA****5.1 POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO**

LA INVERSIÓN PÚBLICA ES MOTOR QUE DINAMIZA LA VIDA SOCIAL Y ECONÓMICA EN UNA REGIÓN Y UN LAPSO DETERMINADOS. EL MUNICIPIO CON ESTE RECURSO SE CONVIERTE EN PROMOTOR DE LA ECONOMÍA LOCAL. PARA QUE TAL PROCESO SE DÉ Y SE FORTALEZCA ES NECESARIO QUE EL AYUNTAMIENTO CUENTE CON RECURSOS FINANCIEROS QUE SE DESTINEN A OBRAS Y ACCIONES DEBIDAMENTE JERARQUIZADAS Y PRIORIZADAS, QUE GENEREN EMPLEOS Y CREEN LA INFRAESTRUCTURA QUE DEMANDA EL DESARROLLO. LA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO SE CONCEBE EN EL SEN-

TIDO DE REGLAMENTAR LA CAPTACIÓN E IMPRIMIR SOLIDEZ A LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE PUEDA EJERCERSE CADA VEZ CON MAYOR VIGOR LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO. EN LA MEDIDA EN QUE EL AYUNTAMIENTO SEA CAPAZ DE OBTENER LOS RECURSOS -- QUE REQUIERE PARA EL CRECIMIENTO Y EL BIENESTAR DE LOS -- HABITANTES, SERÁ LA MEDIDA EN QUE PUEDA, PUES, EJERCER SU AUTONOMÍA. Y ES QUE ÉSTA COMIENZA EN EL MISMO MUNICIPIO BASADA EN UN PROCESO DE EFICIENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO DE COORDINACIÓN EFICAZ CON EL GOBIERNO ESTATAL Y, A TRAVÉS DE ÉL, CON EL FEDER--

LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, Y AL TÍTULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN DE TABASCO AMPLIARON LAS ATRIBUCIONES DEL MUNICIPIO PARA LA LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA. ESTAS MODIFICACIONES SUMADAS A LAS DISPOSICIONES DE LAS NUEVAS LEYES ORGÁNICA Y DE HACIENDA --QUE REGLAMENTA LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES QUE APRUEBA ANUALMENTE EL CONGRESO DEL ESTADO-- OFRECEN MÁS ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO.

CON LOS IMPUESTOS EN MATERIA PREDIAL Y DE TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES, EL GOBIERNO MUNICIPAL CUENTA CON UNA FUENTE PERMANENTE, SI BIEN ESCASA, DE RECURSOS. ESTE GRAVAMEN HA REPRESENTADO UN PORCENTAJE MUY BAJO DE LOS INGRESOS DE CÁRDENAS DURANTE EL PERÍODO 1983-1985.

LOS DERECHOS --CONTRIBUCIONES EN DINERO CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO Y AL USO O APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO-- TAMBIÉN -- ARROJAN INGRESOS CUYA PARTICIPACIÓN EN TOTAL EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, HA SIDO TAMBIÉN ESCASA.

LOS PRODUCTOS --INGRESOS RECIBIDOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN FUNCIONES DE DERECHO PRIVADO Y POR EL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO--, POR SU PARTE, SIGNIFICARON EN LOS MISMOS AÑOS, INGRESOS MÍNIMOS PARA EL AYUNTAMIENTO.

LOS APROVECHAMIENTOS --AQUELLOS INGRESOS NO CLASIFICADOS EN LOS RUBROS ANTERIORES-- REPRESENTARON, TAMBIÉN, UN PORCENTAJE DEL CONJUNTO DE INGRESOS MUNICIPALES MUY ESCASO.

LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, ELEVADAS A RANGO CONSTITUCIONAL GRACIAS A LOS CAMBIOS EN LAS CONSTITUCIONES GENERAL Y LOCAL COMENTADOS ANTES, Y REGLAMENTADAS CONFORME -- A LOS CONVENIOS FISCALES SUSCRITOS ENTRE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS, CONSTITUYEN LA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS DEL GOBIERNO DE CÁRDENAS.

LA CLASIFICACIÓN QUE PRECEDE CONFIGURA LOS LLAMADOS INGRESOS ORDINARIOS. SU ESTRUCTURA RELATIVA MANIFIESTA TODAVÍA UNA GRAN DEPENDENCIA DE LAS POSIBILIDADES DE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA Y DEL ESTADO, AUNQUE NO EN PERJUICIO DE LA FORTALEZA FINANCIERA SINO, AL CONTRARIO, PARA BENEFICIO DEL DESARROLLO MUNICIPAL. SIN EMBARGO, ES IMPRESCINDIBLE QUE A EFECTO DE MODIFICAR LA RELACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS TIPOS DE INGRESOS ORDINARIOS SE PROFUNDICE EN LAS MEDIDAS DE AJUSTE Y EFICIENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y BUSCAR EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO ASÍ COMO LA VIGILANCIA CONSTANTE DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES.

LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS LOS CONSTITUYEN, POR UN LADO, LOS EMPRÉSTITOS PÚBLICOS QUE EN FUNCIÓN DE SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PUEDEN SER OTORGADOS AL AYUNTAMIENTO POR INSTITUCIONES BANCARIAS, CON EL PROPÓSITO DE INTRODUCIR SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD O FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE CIERTOS BIENES; POR OTRO, SE UBICAN INGRESOS DE DIVERSA ÍNDOLE CON CARACTERÍSTICAS TEMPORALES Y PARA OBJETOS ESPECÍFICOS. RESPECTO DE LOS PRIMEROS, LA POLÍTICA ESTATAL HA EVITADO CONTRAER COMPROMISOS QUE REBASAN EL PERÍODO GUBERNAMENTAL Y, POR ELLO, SÓLO EN ÁREAS MUY PRECISAS Y EN MUNICIPIOS CON PROBLEMAS MUY GRAVES SE HA OPTADO POR ESTAS ACCIONES. EN CUANTO A LOS SEGUNDOS EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL MARCO DEL CONVENIO UNICO DE DESARROLLO MUNICIPAL SE ACUERDE CON CUALQUIER DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO ESTATAL LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS O EL APOYO NECESARIO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO PRESTE MEJOR LOS SERVICIOS DE LOS QUE ES RESPONSABLE.

## 5.2 POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

LA CANALIZACIÓN ADECUADA DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL ES PRIMORDIAL DENTRO DE LAS MEDIDAS A INSTRUMENTAR PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO. EL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL ES LA MEJOR HERRAMIENTA CON QUE CUENTA EL AYUNTAMIENTO PARA SATISFACER LAS DEMANDAS BÁSICAS DE LA POBLACIÓN, EQUILIBRAR EL DESARROLLO URBANO Y RURAL, Y FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE CIERTOS BIENES Y SERVICIOS SOCIALMENTE INDISPENSABLES.

LA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO, EN CONSECUENCIA, SE DIRIGIRÁ AL RESCATE Y LA PROMOCIÓN DE LAS LABORES PRODUCTIVAS PARA EL AUTOCONSUMO EN LAS COMUNIDADES RURALES, A APOYAR LAS NECESIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE LAS ZONAS URBANAS Y A LA PROMOCIÓN DE EMPLEOS SOCIALMENTE ÚTILES. EN ESTE SENTIDO, ES FUNDAMENTAL ADOPTAR EL PRINCIPIO DE AUSTERIDAD Y PONER EN PRÁCTICA EL ACUERDO DEL EJE

CUTIVO DE TABASCO, EXPEDIDO A PRINCIPIOS DE 1983, QUE LO NORMA. ASIMISMO, EL GOBIERNO DE CÁRDENAS CUIDAPÁ QUE EN EL SERVICIO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS PRIVE UN ESPÍRITU DE HONESTIDAD EN EL MANEJO Y DE RACIONALIDAD EN LA ASIGNACIÓN DEL GASTO.

LA AUSTERIDAD EN EL MANEJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS, DE -- POR SÍ ESCASOS, TIENE UNA ÍNTIMA RELACIÓN CON LAS MEDIDAS TENDIENTES A HACER MÁS EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. SE TRATA DE LOS DOS ASPECTOS DEL MISMO PROBLEMA: EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LOS ESCASOS RECURSOS PARA QUE EN REALIDAD SE CONVIERTAN EN LA HERRAMIENTA MÁS EFICAZ DEL GOBIERNO EXIGE AUSTERIDAD EN SU MANEJO. POR ESO, EL AYUNTAMIENTO IRÁ RACIONALIZANDO PAULATINAMENTE SU GASTO CORRIENTE Y, EN TAL MEDIDA, HABRÁ DE SUMAR RECURSOS A SUS INVERSIONES PROCURANDO ATENDER, EN PRIMER LUGAR, LAS DEMANDAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, EN PARTICULAR EL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EFICIENCIA; EN SEGUNDO LUGAR, LAS PRIORIDADES DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y LOS PLANTEAMIENTOS DE -- LOS GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS CON BASE EN LAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS; Y EN TERCER LUGAR, LAS EXPECTATIVAS COMERCIALES QUE ORIGINA EL CRECIMIENTO URBANO DE LA CABECERA MUNICIPAL.

### 5.3 POLÍTICA REGIONAL

#### 5.3.1 POLÍTICA URBANA

LA CIUDAD DE CÁRDENAS HA SUFRIDO LAS ALTERACIONES PROVOCADAS POR EL CRECIMIENTO DESMEDIDO Y DESORDENADO DE LA MANCHA URBANA A CONSECUENCIA DE LA -- ATRACCIÓN ECONÓMICA QUE PRESENTÓ EL AUGE DE LA -- EXPLOTACIÓN PETROLERA. DE ACUERDO A LAS HIPÓTESIS PROGRAMÁTICAS POBLACIONALES REALIZADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN SE ESTIMA QUE PARA 1990, CÁRDENAS TENDRÁ UNA POBLACIÓN APROXIMADA DE 158 MIL HABITANTES Y, HACIA EL AÑO 2 MIL, SE ESTIMA QUE LA POBLACIÓN SERÁ SUPERIOR A 250 MIL HABITANTES. ESTO INDICA QUE SERÁ NECESARIO OCUPAR UN ÁREA URBANA CASI 3 VECES SUPERIOR A LA ACTUAL (1986); Y ATENDER LAS NECESIDADES DE VIVIENDA, -- EQUIPAMIENTO URBANO, SERVICIOS Y TRANSPORTE; ADEMÁS, LA UBICACIÓN DENTRO DEL CORREDOR URBANO-INDUSTRIAL VILLAHERMOSA-CÁRDENAS, LA INTERCONEXIÓN FERROVIARIA DOS BOCAS-FRANCISCO RUEDA, SU CONVERGENCIA DENTRO DEL SISTEMA DE CIUDADES COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA-PARAÍSO (DOS BOCAS)-HUIMANGUILLO IMPACTAN E INTERACTÚAN SOBRE LA DINÁMICA URBANA, DEMOGRÁFICA, CULTURAL Y ECONÓMICA.

ESTAS CONDICIONES, MÁS LAS DEFICIENCIAS CIRCUNSTANCIALES Y DE SERVICIOS, CONFORMAN LA BASE SOBRE

LAS PROYECCIONES QUE EN ESTA MATERIA HABRÁN DE TOMARSE EN CUENTA PARA LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO.

LAS POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DEL SUELO DEBERÁN CONTEMPLAR, SOBRE TODO, EL ASENTAMIENTO INDUSTRIAL EN EL ÁREA COMPRENDIDA POR EL CORREDOR INDUSTRIAL VILLAHERMOSA-CÁRDENAS, MIENTRAS QUE EN EL ASPECTO URBANO DEBERÁN DEFINIRSE -- ESPECÍFICAMENTE EL ÁREA MÁXIMA DEL CRECIMIENTO -- HORIZONTAL Y LAS ESPECIFICACIONES DE ORDEN CIVIL PARA EL CRECIMIENTO VERTICAL, SIN SOSLAYAR LA REVISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA TENENCIA Y PROPIEDAD DE LOTES BALDÍOS Y PREDIOS SUSCEPTIBLES DE FRACCIONARSE.

LA ACCESIBILIDAD A LOS PREDIOS URBANOS CADA DÍA -- SE REDUCE PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA A CONSECUENCIA DE LA UTILIZACIÓN DESORDENADA DEL SUELO. SE APRECIAN GRANDES ESPACIOS SUBUTILIZADOS, CON UNA ALTA DISPERSIÓN DE LA VIVIENDA, LOS CUALES -- ENTRAN AL MERCADO ESPECULATIVO Y EN CONSECUENCIA SE ELEVAN SUS COSTOS. ES NECESARIO, PUES, QUE EL MUNICIPIO CONFORME UNA RESERVA TERRITORIAL DE DESARROLLO URBANO PARA PARTICIPAR EN LA OFERTA E INFLUIR DIRECTAMENTE EN LOS PRECIOS DE LOS PREDIOS, DE MANERA QUE EL AYUNTAMIENTO ESTÉ EN POSIBILIDAD DE INCIDIR DIRECTAMENTE EN EL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA MANCHA URBANA.

SERÁ NECESARIO, BAJO LAS CIRCUNSTANCIAS ANTERIORES, ENCAUZAR EL CRECIMIENTO URBANO HACIA UN DESARROLLO ARMÓNICO EN FUNCIÓN DE LAS APTITUDES Y POTENCIALIDADES DEL MEDIO Y LAS DEMANDAS DE SERVICIO. A ESO SE ABOCARÁ EL GOBIERNO MUNICIPAL CON TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE, DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS.

#### 5.3.2 POLÍTICA RURAL

EL MEDIO RURAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS PRESENTA TRES ZONAS BIEN DELIMITADAS SOBRE LAS CUALES, SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS, SE DESARROLLARÁN ACCIONES QUE PROPENDAN A DOTARLAS DE LOS SERVICIOS INDISPENSABLES, ASÍ COMO FOMENTAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y TECNOLÓGICAS CAPACES DE VOLVER A SUS COMUNIDADES UNIDADES PRODUCTIVAS AUTOSUFICIENTES.

UNA ZONA ES LA CONSTITUIDA POR LAS LOCALIDADES Y TERRENOS MUNICIPALES SITUADOS EN LA ZONA COSTERA

SUS CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS AMPLIAMENTE EN EL PROGRAMA —DE NIVEL ESTATAL— NORMATIVO ESPECIAL DE LA ZONA COSTERA, ESTÁN DETERMINADAS POR LOS DAÑOS QUE A LOS ECOSISTEMAS DE LA ZONA PRODUJO EL TRABAJO DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y QUE, CON EL PASO DEL TIEMPO, ALTERÓ NO SÓLO LOS PATRONES AGROPRODUCTIVOS SINO TAMBIÉN SOCIALES, DE MODO QUE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL Y LOS AYUNTAMIENTOS AFECTADOS ACORDARON LA INSTALACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ZONA QUE, DESPUÉS EN 1984, SE CONVIRTIÓ EN NORMATIVO PARA TODA LA ENTIDAD. SE SUMARON, NO OBSTANTE, PROBLEMAS QUE YA ENFRENABA EL ÁREA EN CUANTO A DISPERSIÓN RURAL, UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACIDAD RESTRINGIDA, REDUCCIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA, GANADERÍA EXTENSIVA, MINIFUNDISMO, DEMANDA DE TERRENOS PARA INSTALACIONES PETROLERAS NUEVAS Y —LO QUE SE ANOTÓ— REDUCCIÓN DE SUPERFICIES CULTIVADAS COMO EFECTO DE LA CONTAMINACIÓN POR DESECHOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS.

EL AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS ASUMIRÁ SU PARTE PARA EL DESARROLLO DE ESTA ZONA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NORMATIVO CORRESPONDIENTE, BUSCANDO EL EQUILIBRIO RESPECTO A LAS OTRAS DOS ZONAS Y ENTRE LAS TAREAS PRODUCTIVAS DE LA COSTA.

EL ÁREA PROPIA DEL PLAN CHONTALPA ES OTRA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO. EL DEVENIR EN LAS TIERRAS DEL PLAN CHONTALPA ESTÁ LLENO DE PROCESOS Y CAMBIOS —DESDE QUE FUERON INICIADOS LOS TRABAJOS EN LA ZONA HACE APROXIMADAMENTE 20 AÑOS. EN SÍNTESIS, —AUNQUE RESULTA DIFÍCIL ASIMILAR LO SUCEDIDO, EL PLAN FUE CONCEBIDO EN SU ORIGEN COMO UN GRAN POLO PRODUCTOR DE ALIMENTOS A PARTIR DE LA AGRICULTURA, PARA LO CUAL SE CONSTRUYÓ Y CONSOLIDÓ UNA INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA QUE LO HICIESE POSIBLE APROVECHANDO LAS PRESAS CONSTRUIDAS EN EL ALTO GRIJALVA, EN CHIAPAS. PARECÍA QUE LA ZONA TENÍA UNA GRAN VOCACIÓN AGRÍCOLA, PERO LAS MEDIDAS INSTRUMENTADAS— EN TÉRMINOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL COMPLEJO —AGROINDUSTRIAL JUNTO A LA AUSENCIA DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PRECISAS; LOS PENDIMIENTOS OBTENIDOS QUE CASI SIEMPRE NO SATISFICIERON LAS PREVISIONES; LAS DEUDAS CONTRAÍDAS QUE PAULATINAMENTE SE VOLVIERON CONTRA LAS ASPIRACIONES DE LOS EJIDATARIOS; Y EL CAMBIO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA PARA ABRIR CAUCES QUE RECAPITALIZARAN A LOS EJIDOS ESTABLECIENDO, ASÍ, NUEVAS ORIENTACIONES AL PLAN, SON EL CONJUNTO DE FACTORES QUE MOTIVARON AL GOBIERNO ACTUAL —INICIATIVA ESTATAL COORDINADA CON EL GOBIERNO FEDERAL— A MODIFICAR LAS BASES SOBRE LAS

QUE SE APOYABA EL ÁREA. EN 1985, UNA VEZ QUE ENTRÓ EN LIQUIDACIÓN LA COMISIÓN DEL RÍO GRIJALVA, ÓRGANO DE LA SARH QUE REGÍA LA ZONA, A TRAVÉS DE LA COORDINADORA DEL COMPLEJO AGROINDUSTRIAL DE LA CHONTALPA, ÉSTA —LA COORDINADORA— DESAPARECIÓ PARA DARLE LUGAR A UNA FIGURA MUY FLEXIBLE DE COORDINACIÓN QUE REPRESENTA TANTO A LOS EJIDATARIOS —COMO A LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES INVOLUCRADAS. ADEMÁS, SE FIRMÓ UN ACUERDO DE COORDINACIÓN, EN EL MARCO DEL CONVENIO ÚNICO DE DESARROLLO, ENTRE EL GOBIERNO DE TABASCO, LA SARH Y LA SPA, EN EL CUAL SE PRECISABA LA NUEVA MODALIDAD DE COORDINACIÓN DEL PLAN ASÍ COMO LOS APOYOS QUE SE OTORGARÍAN A LOS EJIDATARIOS EN MATERIA, SOBRE TODO, —DE ASESORÍA TÉCNICA PRODUCTIVA, DE MANEJO DE MAQUINARIA Y DE ORGANIZACIÓN. ANTES, NO OBSTANTE, EL JEFE DEL EJECUTIVO ESTATAL HABÍA DIALOGADO CON TODAS LAS AGRUPACIONES EJIDALES DEL PLAN CHONTALPA Y ESTUVIERON DE ACUERDO EN QUE LOS EJIDATARIOS RECONOCERÍAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE SU EJIDO COMO LA AUTORIDAD MÁXIMA Y DESPUÉS DE ELLA AL COMISARIADO EJIDAL; QUE TODAS LAS DECISIONES SE TOMARÍAN EN LA ASAMBLEA GENERAL; QUE LA PRODUCCIÓN DE CADA GRUPO DE TRABAJO SE ENTREGARÍA AL EJIDO Y ÉSTE A LA UNIÓN COMO ÚNICO CANAL DE COMERCIALIZACIÓN; QUE LAS RETRIBUCIONES SE PAGARÍAN A LOS EJIDATARIOS DE ACUERDO A LOS JORNALES ALCANZADOS Y SE DESCONTARÍAN RECURSOS PARA LOS GASTOS Y FONDOS —QUE LA LEY ESTABLECE; Y EN GENERAL, QUE SE SEGUIRÍA RECONOCIENDO EL EJIDO COLECTIVO TAL Y COMO SE DECRETÓ DESDE SU INICIO.

EL GOBIERNO CARDENENSE, EN ESTRICTA COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LAS ACCIONES Y LOS MEDIOS QUE CORRESPONDAN, BUSCARÁ EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ZONA DE PLAN CHONTALPA CONJUNTAMENTE CON SUS POBLADORES, A EFECTO DE SEGUIR IMPULSANDO LA PRODUCCIÓN Y ELEVAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS HASTA AHORA. COMO EN 1985, EN QUE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE ARROZ, SORGO, MAÍZ Y FRIJOL —ALCANZÓ 20 MIL 722.3 TONELADAS, LA DE HORTALIZAS 604.4 TONELADAS Y LA DE CACAO 1 MIL 163.2 TONELADAS. LAS VENTAS DE GANADO SUMARON, EN EL CASO DE LOS PORCINOS, 781.1 TONELADAS Y, EN EL CASO DE LOS BOVINOS, 262.4 TONELADAS QUE, JUNTOS, ARROJARON 336 MILLONES 736 MIL 314 PESOS. POR SU PARTE LA PRODUCCIÓN DE LECHE FUE DE 1 MILLÓN 455 MIL 770 LITROS, CON VALOR DE 92 MILLONES 477 MIL 615 PESOS. Y, POR ÚLTIMO, LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA —LLEGÓ A 8.07 TONELADAS.

OTRA ZONA DEL MEDIO RURAL LA CONFORMA LA PERIFERIA DE LA CABECERA MUNICIPAL. SE TRATA DE ÁREAS TODAVÍA MUY VINCULADAS CON EL CAMPO PERO CUYA TENDENCIA ES IRSE ARTICULANDO A LA DINÁMICA URBANA QUE IMPONE LA CIUDAD DE CÁRDENAS. SON ASENTAMIENTOS HUMANOS EN UNA TRANSICIÓN QUE PUEDE SER PERMANENTE EN LA MEDIDA EN QUE NO SE ORIENTE DE CONFORMIDAD AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE CÁRDENAS. LA POLÍTICA DE DESARROLLO A APLICAR POR EL AYUNTAMIENTO EN LAS SUPERFICIES PERIFÉRICAS SE RESPALDA EN LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE CREAR INFRAESTRUCTURA PARA EL CRECIMIENTO URBANO; A EFECTO DE FAVORECER UN DESARROLLO ORDENADO QUE VAYA EQUILIBRANDO LAS RELACIONES DE LA DINÁMICA URBANA CON LAS SUBURBANAS Y LAS RURALES CONTIGUAS A LA CABECERA DEL MUNICIPIO. EN GENERAL, LA POLÍTICA RURAL QUE EL AYUNTAMIENTO HABRÁ DE PONER EN PRÁCTICA CONTARÁ, EN LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES MUNICIPALES, CON UN APOYO ESENCIAL, PUES CONSTITUYEN UNA BUENA ALTERNATIVA PARA ENCAUZAR LAS CAPACIDADES CIVILES EN ORGANIZACIONES PERTINENTES PARA LA PRODUCCIÓN Y PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES QUE APUNTALEN EL CRECIMIENTO DE CÁRDENAS EN UN AMBIENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL. LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES SE UBICARÁN EN LOS CENTROS INTEGRADORES Y ZONAS CIRCUNDANTES.

#### 5.4 POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA

##### 5.4.1 LOS CENTROS INTEGRADORES

LA ESTRATEGIA FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO SOBRE LA QUE GIRAN LOS ESFUERZOS DEL SECTOR PÚBLICO SE CONCENTRA EN LA PEQUEÑA COMUNIDAD EN TANTO QUE PUEDE SER LA ENTIDAD MÍNIMA QUE GENERE LOS RESULTADOS NECESARIOS EN ESPACIOS DE RECURRENCIA DEMOGRÁFICA. LA INTENCIÓN ES FORTALECER LA CAPACIDAD DE AUTOGESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A BASE DE CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, LOS CUALES SERÍAN UNIDADES INMEDIATAS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS.

ASÍ PUES, ES NECESARIO QUE PARA LÓGRAR LA AUTOSUFICIENCIA DE LAS COMUNIDADES, ENTENDIDAS COMO UNIDADES PRODUCTIVAS BÁSICAS, ÉSTAS GIREN EN TORNO DE UNA LOCALIDAD CUYA INFRAESTRUCTURA PERMITA CONSIDERARLA COMO CENTRO INTEGRADOR, DE MODO QUE, EN CONSECUENCIA, FUNCIONE A MANERA DE NÚCLEO DE COMERCIALIZACIÓN CON EL EQUIPAMIENTO MÍNIMO E INDISPENSABLE DE SERVICIOS URBANOS, EDUCATIVOS, RE-

CREATIVOS, DE COMUNICACIÓN Y DE SALUD, ACCESIBLES A LA MAYORÍA DE LOS POBLADORES RURALES. LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDAN EN EL MARCO DE LOS CENTROS INTEGRADORES DEL MUNICIPIO DEBEN TENER COMO OBJETIVO CENTRAL EL RESCATE DE LAS POTENCIALIDADES PRIMARIAS A LO QUE, PARALELAMENTE, CONTRIBUIRÁN LOS SECTORES SECUNDARIO Y TERCIARIO.

EL FOMENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS INTEGRADORES, POR OTRA PARTE, DEBE CONJUGAR CON ARMONÍA LAS INQUIETUDES Y LOS INTERESES ESPONTÁNEOS DE LA POBLACIÓN CON LOS PROPÓSITOS DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS YA EXISTENTES, PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL, EN SUS FUNCIONES DE RECTOR QUE APORTA LOS ELEMENTOS NECESARIOS DE APOYO AL PROCESO ORGANIZATIVO, PUEDA A SU VEZ ORIENTAR EL TALENTO CIUDADANO HACIA NUEVAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS O HACIA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS QUE EXISTEN EN LAS COMUNIDADES, EN EL ENTENDIDO DE QUE LO MÁS IMPORTANTE ES LA CAPACIDAD AUTOGESTIÓN Y LA PARTICIPACIÓN LOCAL COMO ÚNICA VÍA PARA EL DESARROLLO AUTOSOSTENIDO DEL MUNICIPIO.

EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS SE IDENTIFICARON 25 CENTROS INTEGRADORES. UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES EN CUANTO A LA IDONEIDAD DE SU INFRAESTRUCTURA Y SU UBICACIÓN FÍSICA ES LA VILLA ANDRÉS SÁNCHEZ MAGALLANES. CUENTA CON SERVICIOS BÁSICOS EN MATERIA DE AGUA POTABLE; DRENAJE Y ALCANTARILLADO; ALUMBRADO PÚBLICO; ELECTRIFICACIÓN; CENTROS DE SALUD; ESCUELAS; CAMINOS; TRANSPORTE PÚBLICO Y SERVICIOS TELEFÓNICOS Y TELEGRÁFICOS. EN CUANTO A SU CAPACIDAD ECONÓMICA, LA VILLA TIENE UNA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL RAZONABLE A SU TAMAÑO, Y SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SON FUNDAMENTALMENTE PRIMARIAS, INCLUIDA LA PESCA Y LA COPRA. ASIMISMO, LA VILLA, QUE PUEDE SER CATALOGADA DEMOGRÁFICAMENTE DE TIPO MIXTA RURAL, CONCENIRA, INCLUYENDO A LAS COMUNIDADES DENTRO DE SU ÁREA DE INFLUENCIA, AL 11 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL, APROXIMADAMENTE.

LA VILLA ANDRÉS SÁNCHEZ MAGALLANES PUEDE SER IDENTIFICADA COMO CENTRO INTEGRADOR MODELO PARA EL RESTO. SIN EMBARGO, CÁRDENAS TIENE TAMBIÉN CENTROS INTEGRADORES A LOS QUE ES NECESARIO ATENDER EN VIRTUD DE QUE SON LOS QUE CUENTAN CON MÁS DESVENTAJAS COMPARATIVAS; SE TRATA DE LAS LOCALIDADES SANTUARIO 2A. SECCIÓN Y AZUCENA 2A. SECCIÓN. EN RELACIÓN CON LOS 23 CENTROS RESTANTES DEL MUNICIPIO, ESTAS DOS LOCALIDADES SON LAS MENOS PROVISAS EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y SECUNDARIA EN TÉRMINOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS; CUENTAN CON UNA POBLACIÓN IMPORTANTE: SANTUARIO 2A. SECCIÓN, INCLUIDA SU ÁREA DE INFLUENCIA, EN-

GLOBA AL 3 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL, Y AZUCENA 2A. SECCIÓN AL 6 POR CIENTO, APROXIMADAMENTE; Y SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA ES IDEAL PARA BENEFICIAR A UN BUEN NÚMERO DE COMUNIDADES, UNA VEZ QUE SUPEREN SUS PROPIAS LIMITACIONES.

LOS DEMÁS CENTROS INTEGRADORES SE ENCUENTRAN EN UNA POSICIÓN RELATIVAMENTE INTERMEDIA, PERO CARACTERIZADA POR SU VULNERABILIDAD EN CASO DE NO CONSOLIDAR PARTE DE SU INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR SU CAPACIDAD DE ATENCIÓN. ES DECIR, SI SE DESCUIDAN PODRÍAN COMENZAR A DESFASARSE RESPECTO A OTROS CENTROS INTEGRADORES Y PERDER SU POSICIÓN INTERMEDIA, CUANDO DE LO QUE SE TRATA ES DE DOTARLOS DEL ACERVO INDISPENSABLE EN TÉRMINOS DE SERVICIOS, DE TECNOLOGÍAS Y DE ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA VOLVERLAS UNIDADES CAPACES DE MANTENER UN DESARROLLO AUTOSOSTENIDO.

EL MEJOR EJEMPLO, EN CÁRDENAS, DE CENTRO INTEGRADOR ES LA VILLA SÁNCHEZ MAGALLANES. EL AYUNTAMIENTO ENCAUZARÁ SUS RECURSOS Y SUS ACCIONES A LOGRAR QUE LOS 25 CENTROS INTEGRADORES SE DISTINGAN POR EL EQUILIBRIO AL INTERIOR DE SUS ACTIVIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS, Y CON RESPECTO AL SISTEMA DE CENTROS INTEGRADORES.

#### 5.4.2 LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y QUE PARA EL CABAL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SE DELEGARÁN RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DEL DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

ADEMÁS DE LAS FUNCIONES Y DESPACHOS QUE ESTÁN CONTENIDOS EN LA LEY MENCIONADA, CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEBERÁ COADYUVAR PARA QUE EL MUNICIPIO

SEA EL PRINCIPAL PROMOTOR DEL DESARROLLO.

EN PARTICULAR, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LE CORRESPONDE UN PAPEL IMPORTANTE EN ESTE ESFUERZO, PUES DEBE ORIENTARSE A CUBRIR, HASTA DONDE SEA POSIBLE, LAS NECESIDADES LOCALES, EN MATERIA DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA, ALUMBRADO PÚBLICO, MERCADOS, RASTROS, PARQUES, JARDINES, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO A CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS EXISTENTES.

POR SU PARTE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, LE TOCA GARANTIZAR QUE LAS TAREAS COTIDIANAS DE LOS CARDENENSES SE DEN EN UN MARCO DE PAZ SOCIAL; ADEMÁS COORDINARÁ SUS ACCIONES CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO PARA INSTRUMENTAR PROGRAMAS DE SEGURIDAD A NIVEL LOCAL SOBRE LA BASE DE LOS CRITERIOS Y POLÍTICAS ASENTADOS EN EL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, QUE BÁSICAMENTE SE REFIEREN A MORALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, POR SU PARTE, DEBERÁ EFECTUAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS A EFECTO DE TOMAR LAS MEDIDAS QUE CONDUZCAN A LA MODERNIZACIÓN Y EFICIENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE PUEDA ESTAR EN CONDICIONES DE ENFRENTAR LOS DESAFÍOS ACTUALES.

## 6. POLÍTICAS SECTORIALES

### 6.1 SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL

#### 6.1.1 PROPÓSITOS

RESCATAR, APOYAR E IMPULSAR LAS POTENCIALIDADES PRIMARIAS DEL MUNICIPIO PARA CONFORMARLAS COMO PUNTO DE PARTIDA DE LOS SECTORES SECUNDARIO Y TERCIARIO, CON RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE PUEBLO Y GOBIERNO A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA LA PRODUCCIÓN, LO QUE COADYUVARÁ A GENERAR EMPLEOS CADA VEZ MEJOR REMUNERADOS.

CREAR LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS MUNICIPALES MÍNIMOS PARA PROPICIAR Y FOMENTAR EL ARRAIGO DE LA POBLACIÓN RURAL EN EL CAMPO.

## 6.1.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- AMPLIACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA PARA SU APROVECHAMIENTO A BASE DE UNA AGRICULTURA INTENSIVA DE GRANOS BÁSICOS (MAÍZ, FRIJOL Y ARROZ), EN COORDINACIÓN CON LOS EJECUTIVOS ESTATAL Y FEDERAL, MEDIANTE:
    - MECANIZACIÓN AGRÍCOLA
    - REHABILITACIÓN DE DRENES (PARA RESCATAR ZONAS INUNDABLES) Y CAÑALES DE RIEGO.
    - REHABILITACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO Y POZOS PROFUNDOS PARA RIEGO.

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA, ASÍ COMO DE EQUIPO DE MANTENIMIENTO PARA LA MISMA.

  - PROGRAMA DE DESMONTE PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA.
- PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EJIDATARIOS, PARA QUE SEAN OBJETO DE CRÉDITO AGROPECUARIO EJIDAL, RECEPTORES DE UNA MEJOR ASISTENCIA TÉCNICA Y PARA QUE CUENTEN CON MÁS ELEMENTOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN. ESTO SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE: ACUERDOS DE COORDINACIÓN Y CONTRATOS DE CONCERTACIÓN PARA:
  - GESTIONAR LOS CRÉDITOS AGROPECUARIOS PARA MECANIZAR Y SEMBRAR, LAS TIERRAS LABORABLES, COMBATIR PLAGAS Y ENFERMEDADES, COSECHAR E IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS PARA QUE AQUÉLLOS SEAN OPORTUNOS.
  - APOYAR LA COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE ACOPIO EN LOS CENTROS INTEGRADORES, Y DE COADYUVAR EN EL TRANSPORTE Y LA FIJACIÓN DE PRECIOS DE GARANTÍA.
  - CONCERTAR CONVENIOS CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN PARA LA COBERTURA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.

INTEGRAR UN MANUAL PRÁCTICO DE ORGANIZACIÓN SOCIAL PRODUCTIVA Y DIFUNDIRLO.
- APOYO Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES FRUTÍCOLAS, HORTÍCOLAS Y DE LA AGRICULTURA DE PLANTACIÓN, MEDIANTE:
  - ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DIFUSIÓN EN COORDINACIÓN CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, PARA LA REHABILITACIÓN Y RESIEMBRA DE LAS PLANTACIONES DE CACAÓ, CAÑA, COCO Y FRUTALES, ASÍ COMO POR EL APOYO PARA EL INCREMENTO DE LA SUPERFICIE DEDICADA A ESTOS CULTIVOS.
  - FOMENTO DE HUERTOS HORTÍCOLAS Y FRUTÍCOLAS DE TRASPATIO.
  - MEDIANTE LA COORDINACIÓN E INDUCCIÓN DE ESFUERZO, APOYAR Y FOMENTAR LA GANADERÍA DE DOBLE PROPÓSITO, LA PORCICULTURA Y LA AVICULTURA, A TRAVÉS DE:
    - AMPLIACIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTORÍA DE CRÉDITO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA (BAÑOS, GARRAPATICIDAS, JAGÜEYES Y ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS, CONSTRUCCIÓN DE GRANJAS Y ESTABLOS, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO, ETC.)
    - PROPORCIONAR, A TRAVÉS DE CONVENIOS CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, ASISTENCIA Y ASESORÍA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO Y LOGRAR UN CAMBIO PAULATINO HACIA UNA GANADERÍA MIXTA O SEMI-INTENSIVA.
    - FOMENTO DE ESPECIES ALTERNANTES COMO BORREGOS, PATOS, PAVOS Y POLLOS.
    - AMPLIACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS, SOBRE TODO CON JAULAS Y ESTANQUES, Y LAGUNAS COSTERAS.
    - RESCATE DE ESTANQUES, PARA FOMENTO PISCÍCOLA APROVECHANDO LA EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN.
    - CONCERTACIÓN DE CONVENIOS CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FÁBRICAS DE HIELO, NEVERAS RECEPTORAS Y JAULAS, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PESCA (LANCHAS, MOTORES, REDES).
    - APOYO A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, SOBRE TODO FORTALECIENDO A LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS; Y ESTABLECIMIENTO DE CONVENIOS PARA COMERCIALIZACIÓN CON EL ESTADO.
  - EN COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO ESTATAL Y LOS PROGRAMAS FORESTALES, CONTRARRESTAR LA DESFORESTACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN A MEDIANO Y LARGO PLAZO, POR MEDIO DE:
    - ESTABLECIMIENTO DE VIVEROS DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES FORESTALES MADERABLES.
    - PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE DIFUSIÓN Y FOMENTO PARA LA REFORESTACIÓN Y LIMITACIÓN DE LA DESFORESTACIÓN.
    - PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE CONCIENCIACIÓN, SOBRE TODO EN LA POBLACIÓN ESCOLAR, DE LA IMPORTANCIA DEL RECURSO FORESTAL TANTO ECONÓMICAMENTE COMO ECOLÓGICAMENTE.

- EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN DE ESPACIOS JURÍDICOS NO CUBIERTOS, POR MEDIO DE:
  - . SEGUIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL SECTOR.
  - . INCENTIVOS Y PREMIACIÓN A LOS MÁS ALTOS ÍNDICES DE PRODUCCIÓN.
  - . INDUCIR Y PROCURAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS INTEGRADORES CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA (BODEGAS, FARMACIAS VETERINARIAS Y PRODUCTOS AGROQUÍMICOS QUE FUNCIONEN COMO COOPERATIVAS DE CONSUMO Y COMERCIALIZACIÓN).
  - . ORIENTAR LAS PRÁCTICAS CULTURALES (DESMONTE, QUEMA, USO DE AGROQUÍMICOS), CONSIDERANDO LAS LEYES EXISTENTES.
- ELABORACIÓN DE UN PADRÓN DE PRODUCTORES POR RAMA DE ACTIVIDAD, PARA:
  - . INDUCIR Y PROCURAR LA SIEMBRA DE BÁSICOS Y DE PLANTACIONES.
- EN COORDINACIÓN CON LOS EJECUTIVOS ESTATAL Y FEDERAL, ELABORAR UN CENSO DE TIERRAS SUBUTILIZADAS, RURALES Y URBANAS, PARA:
  - . INCORPORARLAS A LA PRODUCCIÓN Y A UN USO ADECUADO DE ACUERDO A LA VOCACIÓN Y APTITUD DEL SUELO, TEMPORAL Y PERMANENTEMENTE.
- EN COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO ESTATAL Y FEDERAL, RESCATAR E IMPULSAR EL CULTIVO Y PROCESAMIENTO DE LA CAÑA DE AZÚCAR, SOBRE BASES QUE GARANTICEN SU VIABILIDAD ECONÓMICA Y QUE PERMITAN LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE EMPLEOS.

## 2 SECTOR COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y TURISMO

### 6.2.1 PROPÓSITOS

ORIENTAR Y ESTIMULAR LA INVERSIÓN INDUSTRIAL HACIA LA CREACIÓN DE EMPRESAS COLATERALES QUE SEAN PROVEEDORAS DE PEMEX, ASÍ COMO TAMBIÉN HACIA EL FOMENTO DE AGROINDUSTRIAS Y DE PEQUEÑAS INDUSTRIAS FAMILIARES.

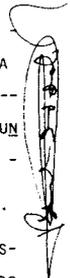
RESCATAR LOS RECURSOS TURÍSTICOS PARA INTEGRARLOS A LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL, APROVECHANDO, EN SU MOMENTO, LA CARRETERA COSTERA QUE ENLAZARÁ AL MI-

### NI-CIRCUITO DE LA CHONTALPA.

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN APOYO AL TURISMO, A LA INDUSTRIA Y AL COMERCIO.

### 6.2.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- PROPICIAR EL INCREMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INVERSIÓN INDUSTRIAL, MEDIANTE:
  - . COORDINAR ACCIONES CON LOS EJECUTIVOS ESTATAL Y FEDERAL PARA BUSCAR LA CREACIÓN DE UNA ZONA INDUSTRIAL QUE PERMITA AMPLIAR LA PLANTA PRODUCTIVA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS.
  - . ESTABLECER MECANISMOS DE ACCESIBILIDAD CREDITICIA Y FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES QUE CORRESPONDAN, Y BUSCAR CONCESIONES FISCALES A EMPRESAS TURÍSTICAS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES, A TRAVÉS DE CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO.
  - . CONFORMACIÓN DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL MERCADO DE PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS FAMILIARES.
  - . CONCERTACIÓN DE CONVENIOS DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTO DE PRODUCTOS DE UTILIDAD A LA INDUSTRIA PETROLERA, ENTRE PEMEX Y LAS NUEVAS EMPRESAS, CON LA INTERMEDIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO ESTATAL.
- COORDINADAMENTE CON EL EJECUTIVO ESTATAL, ESTIMULAR EL TURISMO LOCAL, NACIONAL Y EXTRANJERO, A TRAVÉS DE:
  - . INTEGRAR AL PAQUETE TURÍSTICO "MINICIRCUITO DE LA CHONTALPA", A LAS LOCALIDADES EJIDO SINALOA, EL ALACRÁN, VILLA Y PUERTO SÁNCHEZ MAGALLANES Y EL PLAN CHONTALPA.
  - . CONSTRUIR EL TRAMO DE CARRETERA VÍA CORTA CÁRDENAS-SÁNCHEZ MAGALLANES PARA INTEGRAR LA ZONA TURÍSTICA CON LAS ZONAS PRODUCTIVAS.
  - . PROMOVER LA EXPOSICIÓN DE LOS AVANCES DEL DESARROLLO EN LA FERIA DEL DESARROLLO MUNICIPAL.
  - . OFRECER ATRACTIVOS TURÍSTICOS TALES COMO: EL MUSEO Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN PRECOLOMBINA ZOOLOGICO Y CENTRO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL Y UN PARQUE NATURAL (RESERVA ECOLÓGICA).
  - . HABILITAR CON LO MÍNIMO NECESARIO EL CENTRO



DE INVESTIGACIÓN PRECOLOMBINA.

. INSTRUMENTAR EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN COORDINACIÓN CON EL SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

. PUBLICAR LA CARTA TURÍSTICA MUNICIPAL Y REGIONAL EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS INCLUIDOS Y CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

- FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y BUSCAR LA INTEGRACIÓN DEL COMERCIO LOCAL, BUSCANDO:

. PROPICIAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES Y EMPRESARIOS EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, MERCANTILES Y COOPERATIVAS TANTO PARA LA ACCESIBILIDAD CREDITICIA COMO PARA LA COMPRA EN GRANDES VOLÚMENES.

. PROMOVER LA INSTALACIÓN DE TIANGUIS EN COLONIAS POPULARES CON MÁS DE 2 500 HABITANTES.

. RESCATAR Y PROMOVER LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS SISTEMA DE MERCADOS SOBRE RUEDAS.

. ELABORAR Y ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE EL DIRECTORIO DEL SECTOR.

. LIBERAR A LOS PEQUEÑOS VENDEDORES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE TRASPATIO DEL PAGO POR DERECHO DE PISO EN LOS MERCADOS.

. ABRIR NUEVOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN CON CERTANDO CONVENIOS ENTRE LA INICIATIVA PRIVADA Y EL ESTADO.

. EN COORDINACIÓN CON EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL, CREAR CENTROS DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN EN LOS CENTROS INTEGRADORES.

. MEJORAR Y CONSOLIDAR LAS INSTALACIONES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS A CARGO DEL AYUNTAMIENTO.

. TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.



6.3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PROCURANDO:

. EN COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO ESTATAL Y LA C.F.E. AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASÍ COMO LAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, E INCREMENTAR LAS ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES.

. AMPLIAR LA COBERTURA Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE LIMPIA, RECOLECCIÓN DE BASURA, RASTROS, PANTEONES Y MERCADOS.

. FORMAR COMITÉS DE MANZANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA APOYO DE LOS PROGRAMAS OFICIALES.

. EDITAR FOLLETOS ILUSTRATIVOS PARA EL BUEN USO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

- EN COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO FEDERAL AMPLIAR, MEJORAR Y CONSERVAR LA RED DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN, A TRAVÉS DE:

. CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE CARRETERAS ASFALTADAS Y REVESTIDAS.

. CONSTRUCCIÓN Y CONFORMADO DE TERRAPLENES EN CAMINOS DE TERRACERÍA.

. CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PUENTES PROVISIONALES DE TUBO.

- DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGLAMENTAR LAS TENDENCIAS DEL CRECIMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN MÁS IMPORTANTES, A TRAVÉS DE:

. DELIMITAR LA SUPERFICIE MÁXIMA DE CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA.

. RESCATAR Y ENCAUZAR LOS LOTES BALDÍOS PARA APROVECHAMIENTO Y USO URBANO.

. PONER EN PRÁCTICA LA LEY DE REORDENACIÓN TERRITORIAL Y LA CARTA SÍNTESIS DEL MUNICIPIO.

. MODIFICAR LA IMAGEN URBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE DE LA CARRETERA FEDERAL CÁRDENAS-VILLAHERMOSA, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LA FEDERACIÓN.

6.3 SECTOR COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS

6.3.1 PROPÓSITOS

CUBRIR LAS NECESIDADES MÍNIMAS EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

CONSOLIDAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE CARRETERO.

REGULAR Y REORIENTAR LAS TENDENCIAS DEL CRECIMIENTO URBANO Y EL USO DEL SUELO.

- APOYAR, EN APEGO A LAS ATRIBUCIONES MUNICIPALES, LOS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES EN MATERIA DE TELEFONÍA RURAL Y DE TELÉGRAFOS Y CORREOS:
- EN COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO ESTATAL, TRANSMITIR PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE DIFUNDA LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LA POLÍTICA, LA ECONOMÍA, LA CULTURA Y LA SOCIEDAD CARDENENSES.
- ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS DE LA SOCIEDAD, MEDIANTE:
  - . CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN COORDINACIÓN CON INVITAB.
  - . CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCIÓN Y CRÉDITO DE MATERIALES EN COORDINACIÓN CON EL INVITAB.
- CONSOLIDAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES.
- CONSERVAR EDIFICIOS PÚBLICOS, MONUMENTOS, CALLES, PARQUES, JARDINES Y TODA OBRA PÚBLICA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.
- . AMPLIACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA.
- . RECUENTO DE LAS NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS PARA PLANTEARLAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO.
- . INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO DE MÚSICA (PIANO, GUITARRA, FLAUTA Y MARIMBA Y FORMACIÓN DE LA BANDA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO); PINTURA (ÓLEO, ACUARELA, PIROGRAFÍA Y OTROS MÉTODOS); Y ARTESANÍAS (PETATES, SOMBREROS, ABANICOS Y CURTIDO DE PELETERÍA).
- RESCATAR EL FOLCLOR, LAS PRÁCTICAS Y LOS UTENSILIOS CULTURALES, ASÍ COMO PROMOVER SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE:
  - . PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE RESCATE DE UTENSILIOS Y HERRAMIENTAS AUTÓCTONOS GENERADOS POR LOS ARTESANOS.
  - . PROGRAMAS CULTURALES.
  - . INVESTIGACIONES REGIONALES.
  - . CONCERTACIÓN DE CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES.
- FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, MEDIANTE:
  - . DESPALME Y NIVELACIÓN DE CANCHAS Y CAMPOS DEPORTIVOS (FUTBOL, BEISBOL, VOLIBOL, ETC.) SOBRE TODO EN CENTROS INTEGRADORES.
  - . CREACIÓN DE CENTROS PILOTO (SOBRE TODO EN CENTROS INTEGRADORES) PARA REALIZAR EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES
  - . CAPACITACIÓN PERMANENTE A INSTRUCTORES DEPORTIVOS COMUNITARIOS.
  - . PROMOVER PROGRAMAS DEPORTIVOS PARA LA POBLACIÓN INFANTIL EN COORDINACIÓN CON EL SECTOR ESTATAL CORRESPONDIENTE.
- EDITAR FOLLETOS INFORMATIVOS E ILUSTRATIVOS CON TEMAS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

#### 6.4 SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

##### 6.4.1 PROPÓSITOS

RESCATAR, DIFUNDIR Y CONSERVAR LOS VALORES LOCALES DE LAS DIVERSAS EXPRESIONES DE LA CULTURA.

ELEVAR LOS VALORES HUMANOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE.

##### 6.4.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- INSTRUMENTACIÓN DE UN MUSEO QUE OFREZCA UN PAQUETE DE EXPOSICIÓN (AUDIOVISUAL, EXPOSICIÓN ARQUEOLÓGICA Y FOTOGRAFICA, Y CONFERENCIAS).
- INSTRUMENTACIÓN DE UN CONCURSO DE INVESTIGACIÓN "CRÓNICA EN VIVO" DE LA POST-REVOLUCIÓN EN LA CHONTALPA, POR ETAPAS.
- INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA "VISITA TU MUSEO".
- INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS RECREATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA INFANTIL.
- CONCERTAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA AMPLIAR LA COBERTURA E INCREMENTAR EL NIVEL DE ESCOLARIDAD Y ACADÉMICO, A TRAVÉS DE:

#### 6.5 SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

**6.5.1 PROPÓSITOS**

SUPERAR LOS OBSTÁCULOS DE LA DISPERSIÓN DEMOGRÁFICA PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE SALUD A UN MAYOR NÚMERO DE HABITANTES.

CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA SU ÓPTIMO APROVECHAMIENTO, COORDINADAMENTE CON LOS GOBIERNOS, ESTATAL Y FEDERAL.

**6.5.2 LÍNEAS DE ACCIÓN**

- PROMOVER EL EQUIPAMIENTO MÍNIMO NECESARIO A LOS CENTROS INTEGRADORES PARA LA PRESTACIÓN ÓPTIMA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS ESTATAL Y FEDERAL.
- INTEGRAR COMITÉS COMUNITARIOS DE APOYO A LAS ACCIONES MASIVAS DE SALUD, A TRAVÉS DE:
  - . APOYO A LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN
  - . APOYO A LAS CAMPAÑAS DE PRÁCTICAS DE HIGIENE Y SALUD.
  - . PROMOCIÓN DE ACCIONES PARA INCLUIR EN LA DIETA DIARIA PRODUCTOS GENERADOS EN LA REGIÓN.
  - . DIFUNDIR LOS SERVICIOS DE SALUD CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO.
  - . EDITAR FOLLETOS DE ORIENTACIÓN PARA PROMOVER PRÁCTICAS DE SALUD Y DE HIGIENE.
- PROMOVER EL EQUIPAMIENTO (INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO) NECESARIO A LA CRUZ ROJA DELEGACIÓN CÁRDENAS, EN COORDINACIÓN CON LA CRUZ ROJA ESTATAL.
- GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (ISSET) PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES DEL ESTADO EN LA REGIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL SECTOR SALUD DEL ESTADO.
- INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE CONTROL SANITARIO EN RASTROS, MERCADOS Y OTROS, PARA DISMINUIR EL ÍNDICE DE ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES.
- GESTIONAR ANTE EL EJECUTIVO ESTATAL, LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA.
- REGLAMENTAR LOS ESPACIOS NO CUBIERTOS, Y ADECUAR AQUÉLLOS QUE NO CUMPLAN CON LAS EXIGENCIAS ACTUALES.
- INSTRUMENTAR PROGRAMAS DE DESCACHARPIZACIÓN, Y DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LOTES BALDÍOS Y PANTANOS.

**6.6 SECTOR TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL****6.6.1 PROPÓSITOS**

FORTALECER LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LA CREACIÓN DE FUENTES GENERADORAS DE EMPLEOS.

INSTRUMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE DE LA FUERZA DE TRABAJO.

BUSCAR LOS MECANISMOS PARA PROTEGER EL EMPLEO Y LA PLANTA PRODUCTIVA.

**6.6.2 LÍNEAS DE ACCIÓN**

- GENERAR EMPLEOS Y PROTEGER LOS YA EXISTENTES, A TRAVÉS DE:
  - . IMPULSAR COORDINADAMENTE CON LOS SECTORES CORRESPONDIENTES, EL ASENTAMIENTO DE NUEVAS INVERSIONES INDUSTRIALES, TURÍSTICAS Y COMERCIALES, AGROPECUARIAS Y PESQUERAS.
  - . FORTALECER EL PROGRAMA "BOLSA DE TRABAJO", COORDINADAMENTE EN LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, PARA ABSORBER LA MANO DE OBRA CALIFICADA DE EGRESADOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EXISTENTES EN LA REGIÓN.
- CONCERTAR CONVENIOS ENTRE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO PARA LA CAPACITACIÓN PERMANENTE DE LA FUERZA DE TRABAJO.
- INSTRUMENTAR MECANISMOS DE PROTECCIÓN AL EMPLEO, ASÍ COMO INCREMENTOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS EN LAS PRESTACIONES SOCIALES DE LOS TRABAJADORES, Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE JUSTICIA LABORAL, EN COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

**7. LOS PROPOSITOS DE LA ORGANIZACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO**

LA SOCIEDAD, PARA AVANZAR CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE DENTRO DEL PROCESO DE DESARROLLO INTEGRAL, DEBE FINCAR SUS BASES EN LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS. ASÍ, AL FORTALECER DICHAS ESTRUCTURAS Y MEDIANTE UN PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN CONTÍNUA, LA CIUDADANÍA SE IRÁ CONFORMANDO MÁS COMO SUJETO Y NO COMO OBJETO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL SECTOR OFICIAL PARA CRISTALIZAR LAS DEMANDAS DE LA CONSULTA POPULAR. LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LA CIUDADANÍA, PUES, DEBERÁ FRAGUAR CON EL CRECIMIENTO ARMÓNICO DEL MUNICIPIO, EN DONDE LA VIGILANCIA DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO SERÁ FACTOR ESENCIAL.

EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL PLAN NORMATIVO DE LA REGIÓN GRIJALVA, HA DEFINIDO TRES ESTRATEGIAS FUNDAMENTALES, BASADAS EN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, PARA CONSOLIDAR UN DESARROLLO EQUILIBRADO Y SOSTENIDO.

LA PRIMERA ESTRATEGIA, CONSOLIDACION DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE SERVICIOS, ESTÁ DIRIGIDA A VIGORIZAR LAS ORGANIZACIONES EXISTENTES EN EL SECTOR PRIMARIO Y EN EL DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE SUS ACTIVIDADES. LA SEGUNDA ESTRATEGIA, RESCATE DE LAS ZONAS MARGINADAS, BASA SUS ACCIONES EN LA CONFORMACIÓN DE LOS CENTROS INTEGRADORES COMO PRESTADORES DE SERVICIOS A LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES DENTRO DE UN ÁREA DE INFLUENCIA DETERMINADA. Y LA TERCERA ESTRATEGIA, CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO URBANO-INDUSTRIAL, INVOLUCRA A LA POBLACIÓN (FLOTANTE Y LOCAL) PARA PREPARAR LAS CONDICIONES EN QUE SE VERÁN INFLUENCIADOS LOS MODOS DE VIDA EN LOS ASPECTOS SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL.

EL DESARROLLO DEL HOMBRE, DE LA SOCIEDAD Y DEL GOBIERNO ES UN ASUNTO DE TODOS PERO CON BASE EN EL ESFUERZO ORGANIZADO Y RESPONSABLE DE LAS PARTES. ESTA ES LA GARANTÍA PARA ALCANZAR UN PROCESO SOSTENIDO DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO.

#### 7.1 CON LAS DELEGACIONES MUNICIPALES

LAS DELEGACIONES MUNICIPALES SON LOS ÓRGANOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO ANTE LAS COMUNIDADES Y, A LA VEZ, REPRESENTAN A ÉSTAS ANTE EL AYUNTAMIENTO, EN TANTO QUE SON PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR. ESTE DOBLE PAPEL LE PERMITE A CADA DELEGACIÓN FUNCIONAR COMO EL VÍNCULO MÁS DIRECTO ENTRE LA COMUNIDAD RURAL Y LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. DE ESTA MANERA, LAS DELEGACIONES FUNGEN COMO GESTORAS DE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD AL EXPONER LAS PRIORIDADES COMUNITARIAS Y LAS DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS ANTE LA INSTANCIA MUNICIPAL QUE CORRESPONDA. ASÍ EJECUTAN LAS ATRIBUCIONES LEGALES DEL AYUNTAMIENTO —CONTENIDAS EN EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO— EN LA COMUNIDAD.

EL EJERCICIO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEBE RESPONDER AL SENTIR POPULAR, MANIFESTADO ORGANIZADAMENTE, A TRAVÉS DE LAS

DELEGACIONES QUE, SIMULTÁNEAMENTE, SE FORTALECERÁN CON LA INSTAURACIÓN DE COMITÉS MIXTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LOS CUALES CONCURRIRÁN LAS FUERZAS VIVAS DE LA COMUNIDAD —DELEGADOS, AUXILIARES, COMISARIADOS EJIDALES, PROFESORES RURALES, SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA, GRUPOS DE CRÉDITOS Y DE TRABAJO, SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN, JÓVENES, MUJERES— BUSCANDO CONSOLIDAR UN PROCESO DE RETROALIMENTACIÓN QUE NUTRA EL QUEHACER GUBERNAMENTAL DIARIO.

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL RESPALDARÁ LOS COMITÉS Y LAS DELEGACIONES, MEDIANTE LA ASESORÍA LEGAL Y CONTÍNUA, ASÍ COMO CON LA EDICIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, QUE DEBERÁN CONTENER INFORMACIÓN BÁSICA DE ORGANIZACIÓN Y SOBRE TODO INSTRUCCIONES GENERALES PARA HOMOGENEIZAR TANTO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS COMO LA OPERATIVIDAD DE LAS MISMAS.

#### 7.2 CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS

EL ÉXITO DE TODA ACCIÓN DE GOBIERNO DEPENDE, EN GRAN MEDIDA, DE LA ACEPTACIÓN Y LA ANUENCIA DE LA SOCIEDAD Y, EN PARTICULAR, DEL GRUPO SOCIAL A QUIEN VA DIRIGIDA. BAJO ESTE CONCEPTO, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS (DE PRODUCCIÓN, DE SERVICIOS O DE GESTIÓN) SE CONVIERTEN EN LA UNIDAD DE MEDIDA DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO.

DEL MISMO MODO QUE EN LA ORGANIZACION SOCIAL RURAL, LA ORGANIZACION SOCIAL URBANA DEBE DARSE COMO PARTICIPACION DEL HOMBRE ENCAUZADA POR LOS COMITES MIXTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA —CONFIGURADOS POR INTERESES Y FINES— QUE CONVERGERAN EN EL SENO DEL SUBCOMITE DE PLANEACION MUNICIPAL, A QUIEN CORRESPONDE JERARQUIZAR Y PROPICIAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y VIGILAR SU EJECUCION, EN APEGO A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES ESTATAL DE PLANEACION Y ORGANICA MUNICIPAL Y DEL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO, SE TRATA DE CONFORMAR UN FLUJO DE INFORMACION QUE PERMITA MEDIR EL AVANCE Y ACEPTACION DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO, BAJO LA VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD.